

# Plan de Desarrollo Municipal 2025-2030



MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES

Turrubares; Cantón Ecológico

## TABLA DE CONTENIDOS

|                                                                                                                    |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Capítulo 1. INTRODUCCIÓN .....</b>                                                                              | <b>3</b>  |
| <b>1.1. Presentación .....</b>                                                                                     | <b>3</b>  |
| <b>1.2. Descripción .....</b>                                                                                      | <b>4</b>  |
| <b>Capítulo 2. INFORMACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD .....</b>                                                           | <b>6</b>  |
| <b>2.1. Marco jurídico institucional:.....</b>                                                                     | <b>6</b>  |
| 2.1.1. Funciones: .....                                                                                            | 6         |
| 2.1.2. Organigrama.....                                                                                            | 7         |
| <b>2.2. Servicios Municipales .....</b>                                                                            | <b>8</b>  |
| 2.2.1. Servicios cobrados.....                                                                                     | 8         |
| 2.2.2. Servicios no cobrados .....                                                                                 | 8         |
| 2.2.3. Diagnóstico de los servicios municipales .....                                                              | 8         |
| <b>2.3. Presupuesto Ordinarios 2024:.....</b>                                                                      | <b>11</b> |
| <b>Capítulo 3. ESTRATEGIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL .....</b>                                                    | <b>16</b> |
| <b>3.1. Marco filosófico institucional y estrategia municipal:.....</b>                                            | <b>16</b> |
| 3.1.1. Visión:.....                                                                                                | 16        |
| 3.1.2. Misión: .....                                                                                               | 16        |
| <b>3.2. Políticas institucionales:.....</b>                                                                        | <b>19</b> |
| 3.2.1. Desarrollo económico sostenible .....                                                                       | 19        |
| 3.2.2. Desarrollo Social .....                                                                                     | 19        |
| 3.2.3. Seguridad humana .....                                                                                      | 19        |
| 3.2.4. Educación.....                                                                                              | 20        |
| 3.2.5. Servicios públicos.....                                                                                     | 20        |
| 3.2.6. Gestión ambiental y ordenamiento territorial .....                                                          | 21        |
| 3.2.7. Infraestructura .....                                                                                       | 21        |
| 3.2.8. Desarrollo Institucional .....                                                                              | 21        |
| <b>3.3. Objetivos.....</b>                                                                                         | <b>22</b> |
| 3.3.1. Objetivo General .....                                                                                      | 22        |
| 3.3.2. Objetivos Estratégicos.....                                                                                 | 22        |
| 3.3.3. Matriz de Programación 2025-2030.....                                                                       | 28        |
| 3.3.4. <input type="checkbox"/> Tabla 1: Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2030 ..... | 38        |
| 3.3.5. Tabla 2. Objetivos Específicos del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2025 - 2030...                        | 41        |
| 3.3.6. Tabla 2. Objetivos Específicos del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2025 - 2030...                        | 43        |
| 3.3.7. Modelo base de la Matriz de Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal de Turrubares<br>2025 - 2030       | 46        |
| 3.3.8. 4. Esquema de Gobernanza Participativa .....                                                                | 49        |

|             |                                                                                    |           |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 3.3.9.      | Comité de Seguimiento del PDM 2025 – 2030: .....                                   | 51        |
| 3.3.10.     | I. Propuesta de Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del PDM 2025 – 2030.. | 52        |
| 3.3.11.     | 3. Panel de Visualización.....                                                     | 54        |
| <b>3.4.</b> | <b>Bibliografía.....</b>                                                           | <b>56</b> |



## **Capítulo 1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Presentación**

La formulación de este Plan de Desarrollo Municipal (PDM), se encuentra alineado con los postulados, objetivos, y acciones, establecidas en el marco jurídico del Sector Municipal y el Plan de Gobierno vigente. Según se indica en el art. 13 del Código Municipal, corresponde al Concejo Municipal “1) Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Anual Operativo que elabore la persona titular de la alcaldía, con base en su programa de gobierno e incorporando en él la diversidad de necesidades e intereses de la población para promover la igualdad y la equidad de género.”

Estos planes constituyen la base del proceso presupuestario de las municipalidades, debe definir los ámbitos de acción de la municipalidad en apoyo a la ejecución de los Objetivos de Desarrollo Humano Local y procurar el fortalecimiento institucional para ejecutar su papel orientador del desarrollo local y atender con eficiencia la demanda de servicios del municipio, como lo establece la Constitución Política y el Código Municipal vigente.

Un aspecto innovador en el PDM sigue siendo la incorporación de la política de género, indicada en el inciso Art. 17 inciso g) que plantea como una de las atribuciones de la Alcaldía el impulso de una estrategia, tanto hacia lo interno de la municipalidad como hacia lo externo, para lograr una gestión municipal y un desarrollo local orientado a la igualdad y equidad de género. Esto requiere voluntad política de las autoridades municipales, acompañada de una visión del municipio como un espacio de crecimiento y mejoramiento de la calidad de vida para la diversidad de la población. Hacia adentro la estrategia debe contemplar cambios a nivel de la cultura organizacional, de la planificación estratégica y operativa, de las políticas de recursos humanos para promover una cultura de igualdad de oportunidades en el personal municipal y de la administración en general para ser más eficiente y oportuna. Tal como lo indica el Artículo 101 del Código Municipal, “El presupuesto municipal deberá satisfacer el Plan Anual Operativo de la manera más objetiva, eficiente, razonable y consecuente con el principio de igualdad y equidad entre los géneros, y la correspondiente distribución equitativa de los recursos”.



En particular el art. 106 del Código Municipal, indica que al remitir para su aprobación el Presupuesto 2026, la Municipalidad...” deberá incluirse el Plan operativo anual, el Plan de desarrollo municipal y la certificación del tesorero municipal referente al respaldo presupuestario correspondiente.”

## **1.2. Descripción**

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) es un instrumento fundamental para la planificación estratégica de una municipalidad, permitiendo establecer objetivos, metas y proyectos que contribuyan al desarrollo local en armonía con el ambiente. En este caso, se elaborará un PDM para la Municipalidad de Turrubares en Costa Rica, utilizando fuentes oficiales y cumpliendo los parámetros técnicos requeridos.

La planificación estratégica es esencial para el crecimiento equilibrado y sostenible de una comunidad. La Municipalidad de Turrubares debe liderar este proceso, trabajando en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil y otros actores locales para garantizar una participación y comprometida.

Para comenzar, es necesario tener en cuenta el marco jurídico-institucional que rige la gestión municipal en Costa Rica. El Capítulo XII de la Constitución Política establece que los intereses y servicios locales de cada cantón estarán a cargo del Gobierno Municipal, el cual es autónomo. Además, el régimen municipal es una modalidad de descentralización territorial, como se señala en el párrafo primero del artículo 168 constitucional.

En cuanto a la infraestructura, uno de los objetivos generales del PDM debe ser planificar el desarrollo infraestructural del cantón, permitiendo un crecimiento equilibrado y en armonía con el ambiente. Para ello, se deben establecer objetivos específicos relacionados con la construcción de caminos, puentes, espacios peatonales y recreativos necesarios para facilitar la producción y el desarrollo local, unificar territorialmente al cantón y elevar el bienestar de su población.



El Desarrollo Institucional también es fundamental en un PDM. Por lo tanto, se debe establecer como objetivo general mejorar y fortalecer la gestión administrativa, operativa y financiera de la Municipalidad de Turrubares. Los objetivos específicos deben incluir fortalecer unidades administrativas para ejecutar el Plan de Desarrollo Humano Local (PDHL) de Turrubares, incrementar la recaudación de ingresos, rendir cuentas a los vecinos del cantón, adquirir tecnología de última generación y aplicar, implementar y actualizar los reglamentos, manuales y directrices municipales.

Además, es importante recordar que el presupuesto municipal deberá satisfacer el Plan Anual Operativo de la manera más objetiva, eficiente, razonable y consecuente con el PDM. El artículo 106 del Código Municipal establece que al remitir para su aprobación el Presupuesto 2024, la Municipalidad deberá incluir el Plan Operativo Anual, el PDM y la certificación del tesorero municipal referente al respaldo presupuestario correspondiente.

Bajo estas consideraciones legales, adjunto para su conocimiento y aprobación el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2030.



## **Capítulo 2. INFORMACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD**

### **2.1. Marco jurídico institucional:**

En el Capítulo XII de la Constitución Política se establece que los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal el cual es autónomo. En Costa Rica el régimen municipal es una modalidad de la descentralización territorial, según se desprende del párrafo primero del artículo 168 constitucional. Se define, principalmente, en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política que señalan, en lo que interesa, que la "administración de los intereses y servicios locales estará a cargo del Gobierno Municipal formado por un cuerpo deliberante de elección popular y de un Alcalde Municipal, siendo un "sistema corporativo que goza de autonomía y de recursos económicos propios y competencia presupuestaria".

La Municipalidad esta regulada por el Código Municipal Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 94 de 18 de mayo de 1998, contempla las disposiciones generales, organización municipal, hacienda, personal, etc., que regula el régimen Municipal Costarricense. La Municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.

La Municipalidad de Turrubares, ejerce sus competencias de Gobierno y administración de los intereses y servicios cantonales, en la Jurisdicción Territorial del Cantón de Turrubares, Provincia de San José, cuya cabecera es la Ciudad de San Pablo en donde tiene su sede el Gobierno Municipal. La correspondencia entre Cantón y Municipalidad nace del artículo 169 de la Constitución Política; constitucionalmente se establece que cuando mediante ley se cree un cantón, automáticamente nace su Municipalidad. Estructura organizacional:

#### **2.1.1. Funciones:**

- Dictar Reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- Administrar y prestar los servicios públicos municipales.



- Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.

### 2.1.2. Organigrama



## **2.2. Servicios Municipales**

Los principales servicios que brinda la Municipalidad a la comunidad son los siguientes:

### **2.2.1. Servicios cobrados**

- a) Aseo de Vías y sitios públicos
- b) Administración de Cementerios de San Pablo de Turrubares
- c) Recolección, tratamiento y depósito de desechos sólidos
- d) Servicio de Mantenimiento de Parques y zonas verdes

### **2.2.2. Servicios no cobrados**

- e) Educativos, culturales y deportivos
- f) Mantenimiento de caminos y calles
- g) Emergencias cantonales
- h) Protección del Medio Ambiente
- i) Seguridad vial

### **2.2.3. Diagnóstico de los servicios municipales**

## **1. SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**

### **Descripción:**

- La actividad se presta en el centro del distrito San Pablo en aquellos sectores que, contando con cordón y caño o cuneta, son considerados prioritarios dado el volumen de basura generado.
- Para la prestación de este servicio, la Municipalidad contrata por tiempo definido la persona física o jurídica que brinda el servicio.

### **Evaluación:**

---



- El servicio en la actualidad cubre los costos de operación normales. El costo por metro es de ₡205.96 colones.
- Se debe tomar en cuenta que San Pedro cuenta con cordón y caño y no se le presta el servicio.
- Para que este servicio sea eficiente y eficaz se debe actualizar la base de datos de los contribuyentes, actualización de tasas, reorganizar la prestación del servicio por áreas de cobertura y podría hacerse una redistribución de personal.
- Fortalecer el programa actual de programación donde se esta recogiendo los desechos los fines de semana.
- Coordinar con el Ministerio de Salud la fiscalización de que los servicios de transporte público cuenten con los basureros de ley para el depósito de desechos.
- La Municipalidad desde el año 2008 realiza el estudio de costos de recolección de basura y limpieza de caños, de forma separada.

## **2. SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS**

### **Descripción:**

- Se realiza mantenimiento en reparaciones de pintura y limpieza de los lotes, y construcciones del Cementerio de San Pablo.
- Cuenta con capilla pequeña, se tiene proyectado cambiar esta infraestructura para mayor comodidad de los usuarios. Así también, construir un servicio sanitario y enumerar las bóvedas.
- Se presta un servicio tasado por metros y nichos construidos.
- Por alquiler de parcelas se cobra ₡10.000.00 por metro.
- Mantenimiento por bóveda ₡ 5.250.00 anuales
- El mantenimiento se contrata por trabajos las reparaciones y limpiezas. Con el paso del tiempo va a ser necesario la contratación fija de una persona que administre y vigile el cementerio.

### **Evaluación:**

- Cuenta con un peón ocasional para las labores de mantenimiento.
- Se llevan registros de actas de defunción.
- Se tiene la necesidad de ampliar la capilla para que deje de ser solo oratorio.

## **3. RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DEPÓSITO DE DESECHOS SÓLIDOS**



- Se da el servicio en todo el cantón
- Se trabaja por tercerización del servicio de recolección.
- Se tiene ingresados en la base de datos todos los propietarios de bienes inmuebles, que producen desechos sólidos.
- La tarifa por unidad servida es de dos mil quinientos colones, según costos realizados por Contabilidad y aprobados por el ente correspondiente.

## ESTADO DE LA MOROSIDAD Y GESTION DE COBROS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS E IMPUESTOS MUNICIPALES

| ANEXO N.º 2<br>MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES<br>ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |                                         |                                         |                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>Otras:</b><br>. Columna "Ingreso": Corresponde a todos aquellos ingresos donde se registra morosidad (si no está especificado, debe incorporarse en la celda denominada "Otro...").<br>. Columna "Monto puesto al cobro durante el 202X": Corresponde al monto total acumulado puesto al cobro (suma de pendiente de cobro de periodos anteriores más monto propio del periodo 202X).<br>. Columna "Total recaudado al 31/12/202X" Corresponde al monto total recaudado durante el periodo (recuperación de saldos de periodos anteriores más el ingreso propio del periodo en ejercicio).<br>. Columna "Total Morosidad al 31/12/202X": Corresponde al "Monto puesto al cobro durante el 20XX" menos el total recaudado a esa misma fecha.<br>. Columna "Resultado porcentual de morosidad": Corresponde al "Total de morosidad al 31/12/202X" dividido entre "Monto puesto al cobro durante el 202X". |                                              |                                         |                                         |                                             |
| <b>Otros aspectos por considerar:</b><br>En la columna 1 se debe incluir únicamente aquellos ingresos que cuenten con morosidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                              |                                         |                                         |                                             |
| (1)<br>Ingreso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | (2) Monto Total a Recaudar<br>en el año 2024 | (3)<br>Total recaudado al<br>31/12/2024 | (4)<br>Total Morosidad al<br>31/12/2024 | (5)<br>Resultado porcentual<br>de Morosidad |
| Impuesto sobre bienes inmuebles                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | ₡706 170 786,68                              | ₡285 735 198,39                         | ₡420 435 588,29                         | 59,54%                                      |
| Atentes municipales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ₡178 830 088,18                              | ₡72 497 140,99                          | ₡106 332 947,19                         | 59,46%                                      |
| Servicio de recolección de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ₡213 252 035,30                              | ₡96 859 235,30                          | ₡116 392 800,00                         | 54,58%                                      |
| Servicio de aseo de vías y sitios público                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ₡11 998 822,52                               | ₡6 250 115,11                           | ₡5 748 707,41                           | 47,91%                                      |
| Servicio de parques y obras de ornato                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ₡38 435 957,18                               | ₡18 199 435,51                          | ₡20 236 521,67                          | 52,65%                                      |
| Servicio de cementerio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ₡7 137 071,93                                | ₡4 302 243,28                           | ₡2 834 828,65                           | 39,72%                                      |
| Otros Servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | ₡5 069 472,22                                | ₡1 848 000,00                           | ₡3 221 472,22                           | 63,55%                                      |
| Impuesto sobre construcciones y multa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ₡31 913 385,24                               | ₡28 687 392,72                          | ₡3 225 992,52                           | 10,11%                                      |
| Membre Pro parque                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ₡1 763 815,98                                | ₡881 220,98                             | ₡882 595,00                             | 50,04%                                      |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>₡1 194 571 435,22</b>                     | <b>₡515 259 982,28</b>                  | <b>₡679 311 452,94</b>                  | <b>56,87%</b>                               |

Al analizar el estado del pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2024, se evidencia un panorama mixto con indicadores que permiten destacar gestiones positivas y áreas de oportunidad.

Entre los valores más favorables resalta el servicio de recolección de residuos, el cual presenta una tasa de morosidad del 37.54%, inferior a otras categorías, lo que refleja una notable efectividad en el cobro de este servicio esencial. Este comportamiento se traduce en una recaudación significativa de ₡78,833,837.17, lo cual constituye un aporte sólido a las finanzas

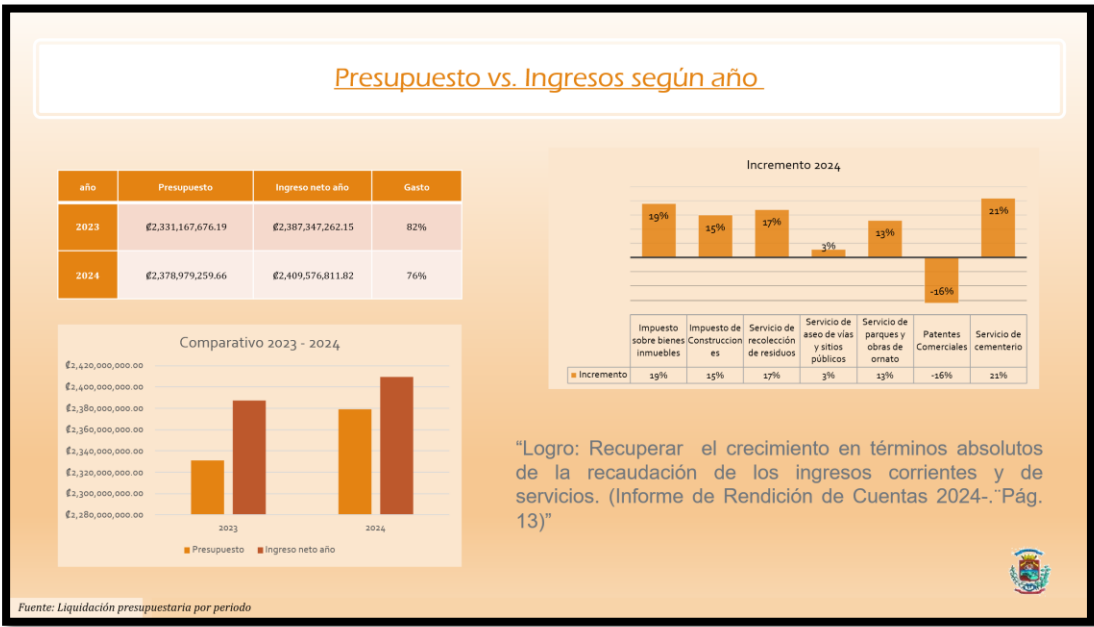
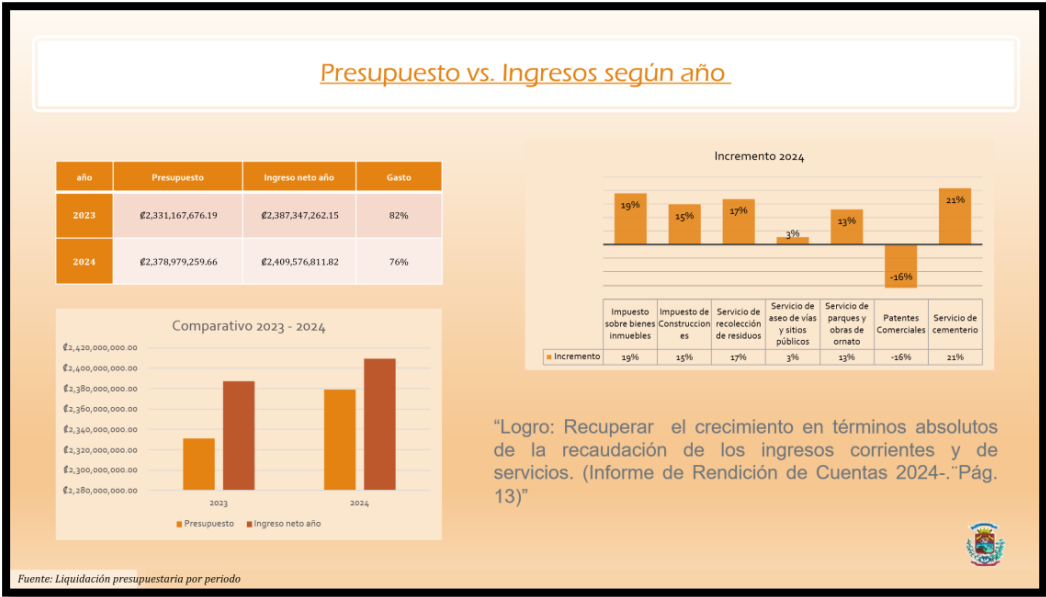


municipales. Esta tendencia positiva evidencia un compromiso ciudadano con el pago de servicios que inciden directamente en la calidad de vida, y al mismo tiempo sugiere que las estrategias de cobro implementadas en esta categoría podrían replicarse en otros rubros. Este análisis permite encauzar decisiones estratégicas hacia una mayor eficiencia recaudatoria y sostenibilidad fiscal.

**Para mejorar la recaudación municipal por estos servicios se debe:**

- Concientizar a los usuarios de lo necesario que es la recolección de la basura o desechos sólidos y su costo, así como lo importante de mantener la ciudad limpia.
- Prestar el servicio de recolección de basura, y mejorar el de aseo de vías y cementerio, para que el contribuyente se sienta satisfecho y no se niegue a pagar lo justo por los servicios prestados por la Municipalidad, así como extender el servicio a las comunidades alejadas.
- Ejecutar judicialmente con todos los respaldos legales a aquellos contribuyentes que no atienden el proceso de cobro administrativo.
- Ampliaciones y mejoramiento de los servicios prestados por la Municipalidad.
- Mejorar los sistemas actuales para la gestión de cobros, mediante un nuevo sistema de fortalecimiento municipal, para lo cual se debe cambiar los sistemas de registro y contabilidad.
- Actualización de base de datos de los contribuyentes.
- Mejorar la imagen de la institución como gobierno local, mediante un servicio eficiente para que el contribuyente se sienta comprometido e identificado con la misma.

**2.3. Presupuesto Ordinarios 2024:**





### Presupuesto Ordinario Egresos Ejecutados 2023 y 2024

| Año   | Presupuesto        | Ingreso            | Gasto              | Porcentaje Ejecución |
|-------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| 2023  | €2,331,167,676.19  | € 2,387,347,262.15 | €1,952,767,521.28  | 82%                  |
| 2024  | € 2,378,979,259.66 | € 2,409,576,811.82 | € 1,820,248,153.45 | 76%                  |
| Dif + | + €47,811,583.47   | + €22,229,549.67   | - €132,519,367.83  |                      |

Fuente: Liquidación presupuestaria por periodo.  
Anexo 1 Liquidación Periodos 2023 al 2024



### Comparativo entre lo Recaudado año 2023 y 2024

| Ingreso Tributario                        | Total recaudado al 2023 | Total recaudado al 2024 | Incremento | Análisis Nominal |
|-------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|------------|------------------|
| Impuesto sobre bienes inmuebles           | €260,174,088.84         | €323,090,944.58         | 19%        | €62,916,855.74   |
| Patentes municipales                      | €71,238,363.26          | €62,291,490.05          | -16%       | -€8,946,873.21   |
| Servicio de recolección de residuos       | €93,088,124.40          | €112,831,616.01         | 17%        | €19,743,491.61   |
| Servicio de aseo de vías y sitios público | €6,803,337.09           | €7,026,898.00           | 3%         | €223,560.91      |
| Servicio de parques y obras de ornato     | €18,010,136.41          | €20,704,559.79          | 13%        | €2,694,423.38    |
| Servicio de cementerio                    | €4,289,683.72           | €5,436,730.68           | 21%        | €1,147,046.96    |
| Otros Servicios                           | €2,208,973.06           | €1,848,000.00           | -20%       | -€360,973.06     |
| Impuesto sobre construcciones y multa     | €14,314,578.03          | €25,330,438.27          | 43%        | €11,015,860.24   |
| Timbre Pro parque                         | €775,495.18             | €15,526,183.72          | 95%        | €14,750,688.54   |
| Impuestos sobre explotación tajos         | €16,000,000.00          | €18,688,188.08          | 14%        | €2,688,188.08    |
| TOTAL                                     | €486,902,780.00         | €592,775,049.18         | 52%        | €105,872,269.18  |

Fuente: Liquidación presupuestaria por periodo.  
Anexo 1 Liquidación Periodos 2023 - 2024



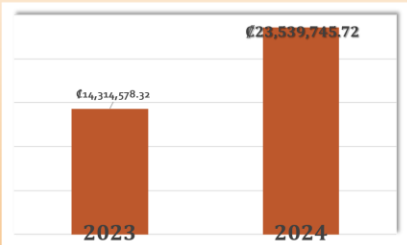


### Incremento en el Impuesto puesto al cobro Bienes Inmuebles 2023-2024

| AÑO                    | IMPUESTO PUESTO A COBRO | PORCENTAJE INCREMENTO (%) |
|------------------------|-------------------------|---------------------------|
| 2023                   | ¢ 347 091 713           | 8,66%                     |
| 2024                   | ¢ 379 863 048           | 9,44%                     |
| Incremento del Periodo | ¢32,986,110             |                           |



### Ingresos por Permisos de construcción y usos de suelo 2024



- En 2024, la recaudación aumentó a ¢23,539,745.72, lo que representa un incremento del 64.45%.
- Por usos de suelo, se recaudaron ¢690,000 en 2024.

Cuadro N°1 Total de permisos de construcción Obra Mayor, Obra Menor y usos de suelo 2024

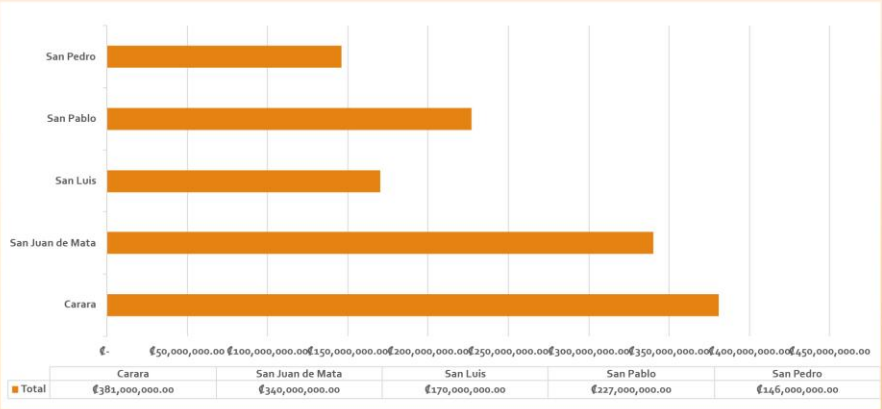
| Año                                            | 2023            | 2024 | 2025 |
|------------------------------------------------|-----------------|------|------|
| Permisos de Construcción Obra Mayor Otorgados  | 100             | 98   | 5    |
| Permisos de Construcción Obra Menor            |                 | 15   |      |
| Permisos de Construcción Obra Mayor Pendientes | Sin información | 9    | 0    |
| Usos de Suelo                                  | Sin información | 262  | 5    |
| Total, de trámites                             |                 | 113  | 262  |
| Totales trámites PC, US                        |                 | 375  |      |

Fuente: Arc. Nasma Cóspedes Martínez. Ordenamiento Territorial.





Total Inversión Vial por distrito en mantenimiento y mejoras 2024





## **Capítulo 3. ESTRATEGIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

### **3.1. Marco filosófico institucional y estrategia municipal:**

#### **3.1.1. Visión:**

“Para el año 2035, Turrubares será un cantón ecológico, resiliente e inclusivo, reconocido por su calidad de vida y prosperidad equitativa, donde la comunidad participa activamente y vive en armonía con su entorno natural, garantizando oportunidades para las presentes y futuras generaciones.”

#### **3.1.2. Misión:**

“La Municipalidad de Turrubares, articulada con la comunidad y demás actores locales, impulsa el desarrollo humano sostenible, fortaleciendo el bienestar social, la inclusión y la protección del patrimonio natural y cultural del cantón, a través de una gestión participativa, transparente e innovadora de los recursos.”



### *Estrategia Municipal*

## **ESTRATEGIA MUNICIPAL**

|                | <b>Actual</b>                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Propuesta</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>MISIÓN</b>  | <p>“Turrubares es el cantón líder de la armonía entre ciudad y campo, punto de confluencia geográfica y cultural, con liderazgo en la conservación, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y en la reafirmación de su identidad local con perspectiva universal.”</p> | <p>“La Municipalidad de Turrubares, articulada con la comunidad y demás actores locales, impulsa el desarrollo humano sostenible, fortaleciendo el bienestar social, la inclusión y la protección del patrimonio natural y cultural del cantón, a través de una gestión participativa, transparente e innovadora de los recursos.”</p> |
| <b>VISIÓN</b>  | <p>“Turrubares es el cantón líder de la armonía entre ciudad y campo, punto de confluencia geográfica y cultural, con liderazgo en la conservación, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y en la reafirmación de su identidad local con perspectiva universal.”</p> | <p>“Para el año 2035, Turrubares será un cantón ecológico, resiliente e inclusivo, reconocido por su calidad de vida y prosperidad equitativa, donde la comunidad participa activamente y vive en armonía con su entorno natural, garantizando oportunidades para las presentes y futuras generaciones.”</p>                           |
| <b>VALORES</b> | <p>Solidaridad<br/>Equidad<br/>Identidad<br/>Honestidad<br/>Igualdad<br/>Paz Eficiencia<br/>Creatividad<br/>Compromiso</p>                                                                                                                                                             | <p>Solidaridad<br/>Equidad<br/>Identidad<br/>Honestidad<br/>Igualdad<br/>Paz Eficiencia<br/>Creatividad<br/>Compromiso</p>                                                                                                                                                                                                             |



|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>PRINCIPIOS</b></p> | <p>Transparencia y rendición de cuentas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad y eficiencia institucional</li> <li>• Distribución equitativa del poder y los recursos                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación ciudadana con capacidad de tomar decisiones</li> </ul> </li> <li>• Información y participación de las comunidades</li> <li>• Desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza</li> <li>• Transferencia de conocimientos y tecnologías a grupos comunales</li> <li>• Desarrollo institucional y comunal                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad y larga vida</li> <li>• Acceso al conocimiento y aprendizaje</li> <li>• Fuentes de ingreso digno</li> </ul> </li> <li>• Practicar el deporte y la recreación                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración de grupos etarios y personas con discapacidades.</li> </ul> </li> <li>• Respeto por el medio ambiente.</li> </ul> | <p>Equidad e inclusión</p> <p>Participación ciudadana</p> <p>Sostenibilidad</p> <p>Transparencia y rendición de cuentas</p> <p>Solidaridad</p> <p>Respeto a los derechos humanos.</p> <p>Compromiso con la mejora continua</p> |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



### **3.2. Políticas institucionales:**

La Municipalidad de Turrubares, en Costa Rica, se encuentra comprometida a promover un desarrollo integral y sostenible que respete el entorno y las necesidades de su población. Este Plan de Desarrollo Municipal – 2025-2030 reflexiona sobre los objetivos, proyectos y metas que se implementarán durante el período establecido, con enfoque en la planificación estratégica y la mejora de la gestión municipal. Para ello se formularon las siguientes políticas institucionales.

#### **3.2.1. Desarrollo económico sostenible**

- Gestión y promoción de proyectos que generen fuentes de empleo en el cantón.
- Capacitación local en turismo rural y comunitario.
- Organización local de servicios turísticos con la constitución de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Fomento del turismo rural, científico y comunitario.
- Venta de servicios ambientales.

#### **3.2.2. Desarrollo Social**

- Desarrollo económico del Cantón en armonía con la ecología local.
- Establecimiento de condiciones que contribuyan al desarrollo de micros, pequeñas y medianas empresas.
- Apoyo de las acciones para el mejoramiento constante de los indicadores de salud, educación, vivienda y seguridad ciudadana en el Cantón.
- Mejoramiento de los servicios de salud en el cantón.
- Participación ciudadana en la ejecución del PDHL.
- Constitución de la participación ciudadana en la toma de decisiones como un ejercicio permanente del municipio.

#### **3.2.3. Seguridad humana**

- Participación ciudadana en la construcción de lo público.



- Transparencia, gobernabilidad y respeto a los ciudadanos en las acciones del Gobierno Local, Instituciones públicas y organizaciones comunales.
- Participación ciudadana en la toma de decisiones y rendición de cuentas a las comunidades.
- Apropiación de los espacios públicos de recreación, deportes y cultura por parte de la juventud y la niñez.
- Constituir una casa de la cultura para la juventud y niñez local para la prevención y capacitación en el cantón.

#### **3.2.4. Educación**

- Aumentar la oferta y calidad educativa en el cantón.
- Establecimiento de oferta en educación abierta.
- Solidaridad económica y oferta becaria para niños y jóvenes en condición de pobreza o vulnerabilidad psicosocial.
- Construir infraestructura escolar.
- Establecimiento de un centro de capacitación del INA con cobertura para todo el cantón.

#### **3.2.5. Servicios públicos**

- Articular la participación ciudadana en la prestación de servicios públicos.
- Prestación de todos los servicios públicos: transporte, salud, educación, bancarios, telefonía, Internet, electricidad.
- Coordinación Municipal con las instancias gubernamentales para la operacionalización e implementación de planes y proyectos.
- Que la Municipalidad facilite las instancias y mecanismos para que las instituciones concreten su presencia física y permanente a nivel local.
- Simplificación y agilización de procedimientos y trámites administrativos, tributarios y operacionales en pro del desarrollo y ejecución de proyectos.



- Fortalecimiento de la gestión municipal y comunitaria con proyectos de capacitación que fortalezcan las capacidades en las organizaciones y las dirigencias locales.
- Establecer el funcionamiento de los Consejos de Distrito.

### **3.2.6. Gestión ambiental y ordenamiento territorial**

- Protección y mejoramiento ecológico desarrollando sistemas de producción orgánica.
- Manejo local de los desechos para la reducción de la contaminación ambiental.
- Operación de servicios adecuados en el abastecimiento de agua.
- Elaboración y monitoreo permanente de un mapa de riesgos e impactos ambientales en el cantón.

### **3.2.7. Infraestructura**

- Que el desarrollo urbano y rural en Turrubares se dé, primando el interés ecológico y medioambiental.
- Regulación del desarrollo urbano y rural del Cantón a través de la planificación territorial.
- Priorización del desarrollo de la infraestructura cantonal, que favorezca la actividad turística y productiva.
- Atracción de inversiones para el desarrollo de una carretera que una Carara a Turrubares.
- Reconocimiento de recursos minerales no metálicos (tajos, ríos) como fuentes de explotación municipal y de suministro de materiales para la infraestructura cantonal.
- Mayor cobertura en telefonía, electricidad, Internet.

### **3.2.8. Desarrollo Institucional**



- Coordinación permanente con las instancias gubernamentales para la canalización de recursos que permitan la ejecución de los proyectos del PDHL.
- Mejoramiento continuo de la gestión institucional mediante el uso tecnologías de información de vanguardia.
- Fortalecimiento de la gestión municipal y comunitaria con proyectos de capacitación que fortalezcan los liderazgos locales.
- Simplificación y agilización de procedimientos y trámites administrativos, tributarios y operacionales en pro del desarrollo y ejecución de proyectos.
- Proyección y consolidación de los Consejos de Distrito hacia la comunidad.
- Facilitar las instancias y mecanismos para que las instituciones, las organizaciones comunales y empresas se integren y sean solidarios en la ejecución de proyectos del Plan de Desarrollo Humano Local.
- Ejecución de programas y proyectos sobre la base de la Planificación estratégica y operativa institucional y cantonal.

### **3.3. Objetivos**

#### **3.3.1. Objetivo General**

El objetivo del Plan de Desarrollo Municipal es establecer una estrategia de desarrollo a largo plazo para la Municipalidad, que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón y promover el desarrollo económico, social y ambiental sostenible.

#### **3.3.2. Objetivos Estratégicos**

##### **Desarrollo económico sostenible:**

##### **Objetivo General:**

- Gestionar y fortalecer opciones de desarrollo económico en el cantón, por medio de la promoción y apoyo a iniciativas productivas sostenibles, que generen fuentes de empleo e ingresos a las comunidades.



**Objetivos específicos:**

- Fortalecer toda actividad agro-productiva que generen encadenamientos productivos.
- Apoyar y promocionar en todo el cantón el turismo rural y comunitario.
- Apoyar las iniciativas productivas que generen fuentes de empleo e ingresos a las comunidades.

**Desarrollo Social:**

**Objetivo General:**

- Generar condiciones para que el conjunto de vecinos del cantón tenga posibilidad real de contar con recursos materiales suficientes para gozar de una calidad de vida sana, con la debida atención en salud, educación, recreación y vivienda.

**Objetivos específicos:**

- Articular instituciones en el campo de la salud y atención de emergencias que atiendan a la población.
- Mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores del Cantón.
- Evitar el favoritismo y la politiquería en la escogencia de personas en condiciones de vulnerabilidad social que verdaderamente necesitan.

**Seguridad humana:**



#### Objetivo General:

- Crear, construir y ampliar la gama de opciones en centros de capacitación, educación, recreación y de seguridad ciudadana, aprovechando la base natural del cantón.

#### Objetivos específicos:

- Reducir los niveles de delincuencia en el cantón.
- Fortalecer la seguridad ciudadana en el cantón.

### **Educación:**

#### Objetivo general:

- Incrementar la oferta educativa en el cantón, con la construcción y fortalecimiento de centros educativos, y ampliando la gama de oportunidades en educación abierta, tanto formal como no formal y de capacitación técnica especializada.

#### Objetivos específicos:

- Adecuar la infraestructura, calidad y oferta educativa en el cantón.
- Gestionar programas de capacitación y extensión social de forma permanente, con distintas entidades.

### **Servicios públicos:**



**Objetivo General:**

- Concretar acciones para garantizar que se brinde, atienda y mejore los servicios públicos en el cantón de Turrubares.

**Objetivos Específicos:**

- Mejorar los servicios públicos municipales que se brindan en el cantón.
- Mejorar la distribución de los servicios de telefonía, electricidad e Internet en el Cantón.
- Dotar del suministro de agua potable a las comunidades que no cuentan con este servicio.

**Gestión ambiental y ordenamiento territorial:**

**Objetivo General:**

- Diseñar y elaborar una estrategia de planificación rural y urbana, que garantice la protección y adecuada utilización de los recursos naturales en todo el cantón de Turrubares.

**Objetivos Específicos:**

- Potenciar el valor ecosostenible de Turrubares como cantón ecológico.



- Promover proyectos de manejo de cuencas hidrográficas y gestión de con enfoque de desarrollo sostenible, terrenos del MINAE o del INDER, en alianza con organizaciones de la sociedad civil,

### **Infraestructura:**

#### Objetivo General:

- Planificar el desarrollo infraestructural del cantón permitiendo un crecimiento equilibrado y en armonía con el ambiente.

#### Objetivos Específicos:

- Construir los caminos necesarios para facilitar la producción y el desarrollo local.
- Construir los puentes necesarios para unificar, territorial, geográfica, y socialmente al cantón.
- Construir los espacios peatonales y recreativos necesarios para elevar el bienestar de la población.

### **Desarrollo Institucional:**

#### Objetivo General:

- Mejorar y Fortalecer la gestión administrativa, operativa y financiera de la Municipalidad de Turrubares.

#### Objetivos Específicos:

- Fortalecer unidades administrativas para ejecutar el PDHL de Turrubares.
- Incrementar la recaudación de ingresos.



- Rendir cuentas a los vecinos del cantón.
- Adquirir tecnología de última generación para realizar mejor los trabajos.
- Aplicar, implementar y actualizar los reglamentos, manuales y directrices municipales.

Para la elaboración de la matriz de programación 2025-2030, se realizó junto con el IFAM, un proceso distrital para la elaboración del Plan de Desarrollo Humano Cantonal de Turrubares, que sirve de base para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2030. El expediente administrativo del PDHC 2025-2035, puede ser consultado en la página de la Municipalidad de Turrubares.



### **3.3.3. Matriz de Programación 2025-2030**

## **Plan de Desarrollo Municipal a partir de la propuesta del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2025-2035**



| Eje Estratégico                 | Objetivo Estratégico PCDHL                                                                                                                        | OBJETIVOS ESPECIFICOS                                                                                                                                                       | Líneas de Acción del PCDHL                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Problemática                                                                                                                                                                                        | ODS       | Institución responsable                                                   | Objetivos Especificos PDM                                                                                                                                                   | Meta                                                                                                                                                                                                         | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Medio de Verificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desarrollo Económico Sostenible | Fomentar un desarrollo económico sostenible en Turrubares, que genere empleo, promueva el emprendimiento y proteja el entorno natural             | Promover la construcción de un mercado municipal que dinamice la economía local y brinde un espacio digno para productores, emprendedores y comerciantes del cantón.        | Desarrollar proyectos que le den valor agregado a los productos locales<br><br>-Promoción de programas de agricultura orgánica y sostenible para ofrecer productos con valor agregado<br><br>-Promover proyectos de inversión y comercio.                                                                                | Bajo aprovechamiento del potencial productivo local debido a la limitada transformación de productos, escasa promoción de prácticas sostenibles y falta de impulso a la inversión y el comercio.    | 8-9-12-13 | MINAE<br>MUNICIPALIDAD<br>INDER<br>IMAS<br>MAG                            | Impulsar la transformación productiva local mediante proyectos con valor agregado, prácticas agrícolas sostenibles y la promoción de inversión y comercio                   | Poner en marcha, apoyar o gestionar mediante convenios Público-Privados al menos 3 iniciativas productivas con valor agregado y sostenibilidad ambiental antes del año 2027.                                 | Número de proyectos productivos con valor agregado implementados.<br><br>Número de agricultores o emprendedores capacitados en agricultura orgánica o sostenibilidad.<br><br>Monto gestionado o invertido en iniciativas comerciales locales.                                                                                                           | Informes técnicos de proyectos productivos.<br><br>Registros de capacitaciones y asistencia.<br><br>Convenios o actas de inversión y comercio.<br><br>Listados de productores beneficiarios.<br><br>Fotografías, materiales promocionales y evidencia de comercialización de productos.                                                                                                                               |
|                                 |                                                                                                                                                   | Impulsar el emprendimiento y el turismo rural sostenible, fortaleciendo capacidades locales, la promoción del territorio y la articulación con actores públicos y privados. | Crear programas de capacitación y asesoría técnica para emprendedores y prestadores de servicios.<br>-Desarrollar una marca cantonal para la promoción de productos locales y atractivos turísticos<br>-Establecer alianzas con instituciones educativas, ONG y empresas para fomentar proyectos de turismo sostenible   | Falta de fortalecimiento de capacidades locales, poca visibilidad del cantón como destino turístico y baja articulación institucional para impulsar el desarrollo económico sostenible.*            |           | INDER<br>MUNICIPALIDAD<br>IMAS<br>ASOCIACIONES<br>DE<br>DESARROLLO<br>MAG | Fortalecer el emprendimiento y el turismo sostenible mediante programas de capacitación, posicionamiento de la marca cantón y alianzas estratégicas                         | Diseñar e implementar un programa integral de apoyo a emprendedores y turismo sostenible, con al menos 3 alianzas institucionales activas y el lanzamiento de la marca cantón antes de 2027.                 | Número de emprendedores y prestadores de servicios capacitados.<br><br>Marca cantonal diseñada y en funcionamiento.<br><br>Número de alianzas establecidas con instituciones u organizaciones.<br><br>Número de proyectos turísticos sostenibles apoyados.                                                                                              | Listas de asistencia y materiales de los talleres de capacitación.<br><br>Documento oficial y material gráfico de la marca cantón.<br><br>Convenios firmados con universidades, ONGs y empresas.<br><br>Informes de ejecución de proyectos turísticos.<br><br>Publicaciones o campañas de promoción del cantón                                                                                                        |
|                                 |                                                                                                                                                   | Mejorar la calidad y cobertura servicios públicos básicos.                                                                                                                  | Priorizar proyectos de mejora de caminos vecinales, acceso a agua potable y saneamiento en zonas rurales<br>-Promover el acceso a conectividad digital.<br>- Buscar convenios con entidades bancarias para un mayor acceso de estos servicios dentro del cantón.                                                         | Deficiencias en infraestructura vial, servicios básicos y conectividad digital que limitan el desarrollo equitativo y el acceso a oportunidades en zonas rurales del cantón                         |           | ICE<br>MUNICIPALIDAD<br>AYA                                               | Fortalecer la mejorar la infraestructura y el acceso a servicios básicos y digitales en zonas rurales para impulsar la equidad territorial y el desarrollo económico local. | Implementar la mejora en caminos y/o gestionar la mejora o proyectos de agua potable, saneamiento o conectividad digital en distritos rurales antes de 2027, mediante convenios o por medio del CCI          | Número de proyectos gestionados a través de convenios o del CCI.<br><br>Porcentaje de avance físico y financiero de los proyectos priorizados.<br><br>Número de distritos rurales beneficiados con al menos una mejora en infraestructura o servicio.<br><br>Número de convenios interinstitucionales firmados para obras o servicios en zonas rurales. | Copias de convenios firmados con instituciones (MOPT, AyA, ICE, etc.).<br><br>Informes de avance de proyectos emitidos por el CCI o la municipalidad.<br><br>Fotografías georreferenciadas de obras realizadas.<br><br>Registros oficiales de beneficiarios por distrito.<br><br>Actas del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCI).<br><br>Informes de auditoría o evaluación técnica de proyectos. |
| dad Humana                      | Garantizar un entorno seguro y protegido que promueva el bienestar integral de las personas, fortaleciendo la prevención, la respuesta efectiva a | Fortalecimiento de programas educación sexual y salud reproductiva dirigido a la población.                                                                                 | Implementar talleres y campañas inclusivas de educación sexual en la población.<br>-Facilitar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva adecuados y confidenciales.<br>-Capacitar a profesionales y líderes comunitarios para atender con sensibilidad las necesidades de estos grupos                        | Limitado acceso a educación y servicios de salud sexual y reproductiva adecuada la población, vulnerables, junto con falta de formación en atención inclusiva y sensible por parte de actores clave | 3-5-10-11 | CCSS<br>MINSA<br>MEP<br>PANI                                              |                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                 |                                                                                                                                                   | Fortalecer la prevención del delito y la violencia en el cantón                                                                                                             | Implementar programas de prevención comunitaria y educación en seguridad.<br>-Fomentar la coordinación entre fuerzas policiales y comunidades locales.<br>-Promover campañas de sensibilización sobre violencia y consumo de sustancias.<br>Desarrollar un proyecto para la adquisición de equipo para video vigilancia. | Debil prevención del delito y la violencia debido a la escasa articulación comunitaria, limitada educación en seguridad, y falta de recursos tecnológicos para el monitoreo.                        |           | Municipalidad de Turrubares<br>Fuerza Pública<br>IAFA                     | Fortalecer la prevención de la violencia y el delito mediante acciones comunitarias, coordinación institucional y el uso de herramientas tecnológicas.                      | Ejecutar al menos 3 acciones anuales orientadas a la prevención comunitaria, la educación en seguridad, la coordinación con fuerzas policiales y la mejora tecnológica (como videovigilancia) antes del 2027 | Número de actividades preventivas o campañas de sensibilización realizadas.<br><br>Número de reuniones o acciones de coordinación entre comunidad y fuerzas policiales.<br><br>Porcentaje de avance en la implementación del proyecto de videovigilancia.<br><br>Número de comunidades involucradas en acciones de prevención                           | Informes de ejecución y actas de reuniones comunitarias.<br><br>Registros de participación ciudadana en campañas o talleres.<br><br>Convenios o actas de cooperación con el Ministerio de Seguridad Pública u otras instituciones.                                                                                                                                                                                    |



| Eje Estratégico | Objetivo Estratégico PCDHL                                    | OBJETIVOS ESPECIFICOS                                                                                                                              | Líneas de Acción del PCDHL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Problemática                                                                                                                                                | ODS | Institución responsable                                      | Objetivos Específicos PDM                                                                                                                                                     | Meta                                                                                                                                                                                                                                                                        | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Medio de Verificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Seguri          | riesgos y la participación comunitaria en la seguridad local. | Fortalecer programas de capacitación e información relacionado a la alimentación y estilo de vida saludable.                                       | Coordinar con las instituciones correspondientes el desarrollo de Programas nutricionales en el cantón. Desarrollar acciones de promoción de información en temas relacionados con alimentación y obesidad en las diferentes edades poblacionales.                                                                                                                                                                              | Limitada promoción de hábitos alimentarios saludables y limitada ejecución de programas nutricionales para prevenir la obesidad en la población del cantón. |     | CCSS<br>MINSA<br>MEP<br>CENCINAI<br>MUNICIPALIDAD            | Fortalecer la seguridad alimentaria y la promoción de hábitos saludables mediante programas nutricionales y campañas informativas para toda la población.                     | Implementar o gestionar y mantener al menos 2 programas nutricionales anuales y realizar campañas de promoción sobre alimentación saludable dirigidas a diferentes grupos etarios antes de 2027.                                                                            | Número de programas nutricionales desarrollados y ejecutados por año.<br>Número de campañas informativas realizadas.<br>Porcentaje de población beneficiaria que mejora sus hábitos alimentarios (si hay encuesta o diagnóstico).<br>Número de personas alcanzadas por las campañas.                                                                     | Informes de las actividades y programas desarrollados.<br>Materiales educativos y publicitarios de las campañas.<br>Registros de asistencia y alcance poblacional.<br>Convenios o documentos de coordinación con instituciones (CCSS, IMAS, Ministerio de Salud).<br>Resultados de evaluaciones o encuestas de seguimiento nutricional.                       |
|                 |                                                               | Fortalecer la seguridad alimentaria y el bienestar social                                                                                          | Educación (programas del MEP, INA, IMAS, capacitaciones, cursos)<br>Salud (bienestar y mejoramiento en el área, farmacias, acceso)<br>Seguridad alimentaria (apoyo técnico al sector agroindustrial: capacitación, asistencia técnica en procesamiento de alimentos, implementación de alianzas locales.                                                                                                                        | Acceso insuficiente a alimentos nutritivos y apoyo limitado para garantizar el bienestar social                                                             |     | MAG<br>INDER<br>CNP<br>MINSA<br>MEP<br>IMAS<br>MUNICIPALIDAD | Fortalecer el bienestar integral de la población mediante la articulación de programas educativos, de salud y de seguridad alimentaria con apoyo técnico y alianzas locales.  | Implementar y coordinar al menos 3 programas o proyectos integrales en educación, salud y seguridad alimentaria para el año 2027, además de fortalecer el acceso a los servicios de salud en beneficio de comunidades alejadas y de limitado transporte público del cantón. | Número de programas o proyectos integrales implementados y coordinados en educación, salud y seguridad alimentaria.<br>Porcentaje de comunidades alejadas con acceso mejorado a servicios de salud.<br>Número de personas beneficiadas en zonas con                                                                                                      | Informes de ejecución y coordinación interinstitucional.<br>Registros de cobertura y acceso a servicios de salud en comunidades alejadas.<br>Listados de beneficiarios y reportes de alcance geográfico.<br>Actas de reuniones y acuerdos para mejora de transporte y acceso a servicios.                                                                     |
|                 |                                                               | Promover un sistema de transporte público para garantizar movilidad segura, eficiente y accesible                                                  | Mejorar rutas y frecuencias del transporte público según demanda local y la creación de nuevas rutas.<br>-Promover la infraestructura vial para facilitar el acceso y seguridad de los usuarios.<br>-Fomentar la integración de sistemas de transporte con opciones sostenibles y amigables con el ambiente.                                                                                                                    | Insuficiente cobertura, accesibilidad y sostenibilidad del transporte público que limita la movilidad y seguridad de la población."                         |     | CTP<br>MOPT<br>CONAVI<br>MUNICIPALIDAD                       | Optimizar el sistema de transporte público mediante la mejora de rutas, frecuencias e infraestructura vial, promoviendo alternativas sostenibles y seguras para los usuarios. | Gestionar las mejoras en al menos 2 rutas nacionales y aumentar la frecuencia del transporte público, además de promover la integración de sistemas sostenibles antes de 2027.                                                                                              | Número de rutas optimizadas y nuevas rutas implementadas.<br>Incremento porcentual en la frecuencia del transporte público en rutas priorizadas.<br>Número de proyectos o acciones que promueven transporte sostenible.<br>Nivel de satisfacción de usuarios respecto a accesibilidad y seguridad (medido por encuesta).                                 | Informes técnicos y actas de las mejoras implementadas en transporte público.<br>Estadísticas de frecuencia y cobertura del transporte público.<br>Documentos de proyectos o campañas sobre transporte sostenible.<br>Resultados de encuestas de satisfacción ciudadana.<br>Convenios con instituciones relacionadas (Ministerio de Transportes, operadores). |
|                 |                                                               | Fortalecer la capacidad operativa Municipal, para una mejor atención de los servicios municipales y una gestión eficiente y cercana a la comunidad | Modernizar la infraestructura y equipamiento de los parques infantiles.<br>Mejorar y ampliar el servicio de Aseo de vías.<br>Capacitar al personal municipal en atención y gestión de servicios<br>Limpieza profunda de las vías y sitios públicos de una forma constante, preventiva y programada.<br>Promover canales digitales para facilitar la comunicación con la ciudadanía para casos de sugerencias o inconformidades. | Débil mantenimiento y modernización de espacios públicos y servicios municipales, lo que limita el bienestar y la satisfacción de la comunidad.             |     | MUNICIPALIDAD<br>ASOCIACIONES<br>DE<br>DESARROLLO            | Mejorar la infraestructura, gestión y comunicación de los servicios públicos para ofrecer espacios recreativos adecuados, limpieza eficiente y atención ciudadana efectiva.   | Modernizar la infraestructura de parques infantiles, ampliar y optimizar el servicio de aseo de vías, capacitar al personal municipal y establecer canales digitales de comunicación.                                                                                       | Número de parques infantiles modernizados.<br>Incremento en la frecuencia y cobertura del servicio de aseo de vías.<br>Número de capacitaciones realizadas al personal municipal.<br>Número de quejas y sugerencias recibidas y atendidas a través de canales digitales.<br>Porcentaje de cumplimiento en programas de limpieza preventiva y programada. | Reportes y fotografías de mejoras en parques infantiles.<br>Informes del servicio de aseo con registros de rutas y frecuencias.<br>Certificados y registros de asistencia a capacitaciones.<br>Estadísticas y registros de atención a la ciudadanía vía plataformas digitales.<br>Programas y bitácoras de limpieza preventiva.                               |



| Eje Estratégico    | Objetivo Estratégico PCDHL                                                                                                                                 | OBJETIVOS ESPECIFICOS                                                                                    | Líneas de Acción del PCDHL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Problemática                                                                                                                             | ODS      | Institución responsable                                                 | Objetivos Específicos PDM                                                                                                                                                     | Meta                                                                                                                                                                                                                                                                    | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Medio de Verificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Servicios Públicos | Mejorar la calidad, cobertura y eficiencia de los servicios públicos en el cantón de Turrubares, garantizando el acceso equitativo para toda la población. | Buscar que se garantice un suministro eléctrico estable y sostenible en todo el cantón.                  | Ampliar la cobertura eléctrica en zonas no conectadas.<br>-Impulsar el uso de energías renovables en infraestructuras públicas y privadas.<br>- Implementar programas de eficiencia energética y mantenimiento preventivo<br>Mejorar el servicio de restablecimiento cuando se presentan eventos naturales, principalmente en el distrito de Carara | Cobertura eléctrica limitada y baja adopción de energías renovables, junto con deficiencias en la respuesta ante emergencias eléctricas. | 6-7-9-11 | ICE MUNICIPALIDAD                                                       | Gestionar la cobertura eléctrica y promover el uso eficiente y renovable de la energía, garantizando un servicio oportuno especialmente ante eventos naturales.               | Gestionar y ampliar la cobertura eléctrica en un 15% en zonas no conectadas y promover al menos 2 iniciativas de energía renovable y eficiencia energética antes de 2027, asegurando una reducción del tiempo de restablecimiento del servicio en emergencias en un 30% | Porcentaje de aumento en la cobertura eléctrica en zonas rurales y no conectadas.<br>Número de iniciativas de energía renovable y eficiencia energética implementadas.<br>Porcentaje de reducción en el tiempo de restablecimiento del servicio tras eventos naturales.<br>Número de usuarios beneficiados por mejoras en el servicio eléctrico. | Informes técnicos y mapas de cobertura eléctrica actualizados.<br>Documentación de proyectos e instalaciones de energías renovables y eficiencia energética.<br>Registros y reportes de tiempos de respuesta y restablecimiento tras emergencias.<br>Encuestas o registros de usuarios beneficiados.<br>Actas de coordinación con ICE, Municipalidad y otras entidades.      |
|                    |                                                                                                                                                            | Mejorar el acceso a servicios de internet y telecomunicaciones para reducir la brecha digital.           | Fomentar alianzas con proveedores para ampliar la cobertura y calidad de internet.<br>-Promover espacios públicos con acceso gratuito a internet.<br>-Impulsar programas de alfabetización digital para toda la población                                                                                                                           | Limitado acceso y baja calidad del servicio de internet, junto con insuficiente capacitación digital en la población.                    |          | ICE MUNICIPALIDAD<br>MEP<br>INA                                         | Gestionar alianzas estratégicas para ampliar la cobertura y calidad de internet, promover acceso público gratuito y fomentar la alfabetización digital en la población.       | Establecer convenios con proveedores y entidades para ampliar la cobertura de internet y promover programas de alfabetización digital, además de habilitar 1 o 2 espacios públicos con acceso gratuito antes de 2027                                                    | Número de convenios gestionados y firmados con proveedores y entidades.<br>Número de espacios públicos habilitados con acceso gratuito a internet.<br>Número de programas de alfabetización digital impulsados y beneficiarios alcanzados.<br>Porcentaje de aumento en la cobertura de internet gestionada.                                      | Copias de convenios y actas de gestión con proveedores y organizaciones.<br>Informes de instalación y habilitación de espacios públicos con acceso a internet.<br>Registros de participación en programas de alfabetización digital.<br>Reportes de seguimiento y monitoreo de cobertura y calidad del servicio.<br>Documentación de campañas de promoción y alfabetización. |
|                    |                                                                                                                                                            | Fortalecer el servicio de atención y cobertura de servicios de salud primaria y preventiva en el cantón. | Mejorar la infraestructura y dotación de equipos en centros de salud.<br>-Implementar campañas de prevención y promoción de la salud.<br>-Facilitar el acceso a servicios médicos en zonas rurales                                                                                                                                                  | Infraestructura insuficiente y limitado acceso a servicios de salud, especialmente en zonas rurales y poblaciones vulnerables.           |          | CCSS<br>ASOCIACIONES DE<br>DESARROLLO<br>MINSAL<br>MUNICIPALIDAD<br>MEP | Gestionar la mejora de la infraestructura y el acceso a los servicios de salud en coordinación con instituciones del sector, especialmente en comunidades rurales del cantón. | Coordinar con la CCSS y otras instituciones al menos 3 proyectos o acciones para mejorar infraestructura, dotación de equipos, y campañas de salud preventiva en zonas rurales antes del año 2027.                                                                      | Número de gestiones realizadas ante la CCSS u otras instituciones del sector salud.<br>Número de campañas de prevención y promoción realizadas.<br>Cantidad de comunidades rurales beneficiadas con mejoras en acceso a servicios de salud.<br>Número de personas alcanzadas por las acciones de salud preventiva.                               | Copias de convenios, actas de reuniones y oficios de solicitud de apoyo.<br>Informes de campañas y actividades preventivas (con listas de asistencia y fotos).<br>Registros de comunidades beneficiadas con evidencia de acciones realizadas.<br>Reportes emitidos por instituciones aliadas (CCSS, Ministerio de Salud, etc.).                                              |
|                    |                                                                                                                                                            | Asegurar el acceso universal al agua potable de calidad y manejo adecuado de recursos hídricos           | Ampliar la red de distribución de agua potable en comunidades sin cobertura.<br>-Implementar programas de educación y uso responsable del agua.<br>-Fortalecer la gestión y mantenimiento de sistemas de agua existentes                                                                                                                            | Limitada cobertura en la red de distribución de agua potable y falta de educación en el uso responsable del recurso                      |          | AYA<br>ASADAS                                                           | Gestionar la mejora de infraestructura y equipamiento en centros de salud, promover campañas de prevención y facilitar el acceso a servicios médicos en zonas rurales.        | Gestionar al menos 2 proyectos de mejora en infraestructura y equipamiento, coordinar 4 campañas de prevención y facilitar el acceso a servicios médicos en zonas rurales antes de 2027                                                                                 | Número de proyectos de mejora en centros de salud gestionados.<br>Número de campañas de prevención y promoción de salud coordinadas.<br>Porcentaje de incremento en el acceso a servicios médicos en zonas rurales gestionado.<br>Número de beneficiarios alcanzados en zonas rurales.                                                           | Copias de convenios, proyectos y actas de gestión con instituciones de salud (CCSS, Ministerio de Salud).<br>Informes de campañas realizadas, incluyendo materiales y reportes de alcance.<br>Registros de accesos y servicios médicos brindados en zonas rurales.<br>Evaluaciones y reportes de seguimiento de los proyectos gestionados                                    |



| Eje Estratégico   | Objetivo Estratégico PCDHL                                                                                                                                                                           | OBJETIVOS ESPECÍFICOS                                                                              | Líneas de Acción del PCDHL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Problemática                                                                                                                  | ODS      | Institución responsable          | Objetivos Específicos PDM                                                                                                                               | Meta                                                                                                                                                                                             | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Medio de Verificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestión Ambiental | Promover la sostenibilidad ambiental en Turrubares mediante la conservación de los recursos naturales, la gestión adecuada de residuos y la educación ambiental, en armonía con el desarrollo local. | Mejorar la gestión de residuos                                                                     | Implementar campañas de separación, reciclaje y recolección diferenciada. Establecer centros de acopio comunitarios para materiales reciclables. Desarrollar normativas y capacitaciones sobre manejo responsable de residuos.                                                                                                                                                                       | Falta de campañas, infraestructura y normativas que fomenten la separación y reciclaje                                        | 13-14-15 | MUNICIPALIDAD MINSA              | Fortalecer la gestión integral de residuos mediante campañas de separación, creación de centros de acopio y formación en manejo responsable.            | Implementar anualmente al menos 3 campañas de separación y reciclaje, establecer 2 centros de acopio comunitarios y capacitar a 100 personas sobre manejo responsable de residuos antes de 2027. | Número de campañas de separación, reciclaje y recolección diferenciada realizadas.<br>Número de centros de acopio comunitarios establecidos y operativos.<br>Número de personas capacitadas en manejo responsable de residuos.<br>Porcentaje de incremento en la recolección diferenciada en el cantón. | Reportes e informes de las campañas realizadas con evidencia fotográfica.<br>Documentación y actas de apertura y funcionamiento de centros de acopio.<br>Listas de asistencia y certificados de capacitación.<br>Estadísticas municipales sobre recolección y manejo de residuos.<br>Normativas y materiales educativos desarrollados y difundidos |
|                   |                                                                                                                                                                                                      | Promover la protección y conservación del medio ambiente                                           | Programas de protección al medio ambiente<br>Manejo de espacios urbanos y rurales<br>Realizar un diagnóstico y asesoría para manejo de bosque y conservación del medio ambiente en fincas.<br>Educación ambiental en escuelas, colegios y comunidades.<br>Capacitación o campañas informativas en materia general: caza, deforestación, Contar con un inventario municipal de quebradas y nacientes. | Débil gestión ambiental y falta de educación y control sobre la conservación de los recursos naturales en el cantón           |          | MUNICIPALIDAD AYA SINAC FONAFIFO | Conservar y proteger los recursos naturales del cantón mediante diagnósticos, educación ambiental, manejo sostenible y ordenamiento territorial.        | Realizar un diagnóstico ambiental integral, capacitar a 200 personas en temas ambientales y elaborar un inventario municipal de quebradas y nacientes antes de 2027.                             | Diagnóstico ambiental realizado y entregado.<br>Número de capacitaciones o campañas informativas realizadas.<br>Número de personas capacitadas en temas ambientales.<br>Inventario municipal actualizado y disponible de quebradas y nacientes.<br>Número de fincas con asesoría en manejo sostenible   | Informe final del diagnóstico ambiental.<br>Listas de asistencia y materiales de capacitación o campañas.<br>Inventario municipal oficial de quebradas y nacientes.<br>Reportes técnicos de asesoría en fincas.<br>Documentación fotográfica y actas de eventos                                                                                    |
| Infraestructura   | Fortalecer la                                                                                                                                                                                        | Mejorar y ampliar la red vial cantonal y nacional para garantizar una movilidad segura y eficiente | Gestionar recursos para la pavimentación y mantenimiento de caminos rurales y principales y mejora de los puentes. Establecer convenios con el MOPT y otras instituciones para proyectos de infraestructura vial (Ruta 320 y 319, Reductores de velocidad) Señalizar y acondicionar rutas prioritarias para el acceso a centros educativos, de salud y turísticos.                                   | Infraestructura vial deficiente que limita la conectividad, seguridad y acceso a servicios esenciales en el cantón            |          | MOPT MUNICIPALIDAD CONAVI        | Mejorar la conectividad y seguridad vial mediante la pavimentación, mantenimiento, señalización y acondicionamiento de rutas prioritarias en el cantón. | Gestionar y ejecutar la mejora, pavimentación y mantenimiento de los caminos rurales y principales, además de señalar y acondicionar rutas prioritarias antes de 2027                            | Kilómetros de caminos pavimentados o mantenidos.<br>Número de convenios establecidos con el MOPT y otras instituciones.<br>Número de rutas señalizadas y acondicionadas.<br>Porcentaje de mejora en el acceso a centros educativos, de salud y turísticos.                                              | Informes técnicos y actas de ejecución de obras, MOPT y otras instituciones.<br>Copias de convenios y acuerdos con el MOPT y otras entidades.<br>Mapas y registros de rutas señalizadas y acondicionadas.<br>Evaluaciones o encuestas sobre accesibilidad y seguridad vial.<br>Fotografías y reportes de supervisión de obras.                     |
|                   |                                                                                                                                                                                                      | Mejorar la infraestructura física de las instituciones públicas del cantón                         | Coordinar con instituciones del Estado para la inversión en mejoras y ampliaciones de centros de servicios, como: municipalidad, CCSS, fuerza pública, AyA, entre otros. Realizar diagnósticos participativos de la infraestructura institucional para identificar necesidades prioritarias.                                                                                                         | Infraestructura institucional insuficiente y poco adecuada para satisfacer las necesidades de servicios públicos en el cantón |          | CCSS MSP AYA MAG MUNICIPALIDAD   | Colaborar en la ejecución de diagnósticos participativos para mejorar y ampliar la infraestructura de centros de servicios públicos en el cantón.       | Dar seguimientos a proyectos de inversiones para la mejora o ampliación de al menos 4 instituciones públicas y realizar diagnósticos participativos en todos los distritos antes de 2027         | Número de diagnósticos participativos realizados.<br>Número de proyectos de mejora o ampliación gestionados.<br>Porcentaje de avance en las mejoras o ampliaciones de infraestructura.<br>Nivel de satisfacción de la comunidad respecto a la infraestructura de centros de servicios.                  | Informes de diagnósticos participativos y actas de reuniones.<br>Copias de proyectos, convenios y documentos de gestión de inversiones.<br>Reportes técnicos y fotografías de obras ejecutadas.<br>Resultados de encuestas o consultas comunitarias sobre infraestructura                                                                          |



| Eje Estratégico      | Objetivo Estratégico PCDHL                                                                                                       | OBJETIVOS ESPECÍFICOS                                                                                                                                                                         | Líneas de Acción del PCDHL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Problemática                                                                                                                          | ODS    | Institución responsable                           | Objetivos Específicos PDM                                                                                                                                                                                                        | Meta                                                                                                                                                                                                                              | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Medio de Verificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Infraestructura      | Infraestructura cantonal de Turrubares para brindar a los turrubareños mejores oportunidades de acceso a servicios, empleo, etc. | Diseñar y construir un parque central recreativo, cultural y ambiental para el disfrute de la comunidad                                                                                       | Gestionar financiamiento nacional e internacional para el diseño y ejecución del parque central.<br>Incluir en el diseño del parque espacios verdes, juegos infantiles, zonas de ejercicio y un anfiteatro cultural.<br>Promover la participación comunitaria en el diseño y uso del espacio para asegurar su apropiación y sostenibilidad. | Falta de espacios públicos recreativos adecuados y participativos que fomenten la convivencia comunitaria y el bienestar social.      | 03 -11 | MUNICIPALIDAD                                     | Gestionar financiamiento para el diseño y construcción del parque central, integrando espacios recreativos, culturales y deportivos, con participación comunitaria                                                               | Obtener financiamiento nacional e internacional y completar el diseño del parque central antes de 2025, e iniciar su ejecución con participación activa de la comunidad antes de 2027.                                            | Monto de financiamiento gestionado y aprobado.<br><br>Avance del diseño arquitectónico y urbanístico del parque.<br><br>Número de espacios recreativos, culturales y deportivos planificados.<br><br>Número de actividades y mecanismos de participación comunitaria realizados.<br><br>Porcentaje de avance en la construcción del parque. | Documentos oficiales de financiamiento y convenios.<br><br>Planos y diseños aprobados.<br><br>Actas y reportes de talleres y reuniones con la comunidad.<br><br>Informes de avance de obra.<br><br>Fotografías y supervisión técnica del proyecto.                                                                                        |
|                      |                                                                                                                                  | Recuperar, acondicionar y fortalecer los salones comunales de los distritos del cantón                                                                                                        | Realizar un inventario del estado actual de los salones comunales del cantón.<br>Establecer un plan de mantenimiento y equipamiento básico (electricidad, baños, techos, accesibilidad).<br>Involucrar a las asociaciones de desarrollo y comités comunales en la gestión y uso adecuado de estos espacios                                  | Infraestructura inadecuada y falta de mantenimiento en los salones comunales, limitando su uso efectivo para actividades comunitarias |        | DINADECO ASOCIACIONES DE DESARROLLO MUNICIPALIDAD | Gestionar en coordinación con las Asociaciones de Desarrollo un diagnóstico y colaborar en la planificación del mantenimiento y equipamiento de salones comunales, promoviendo la participación comunitaria en su gestión y uso. | Completar el inventario del estado de salones comunales, implementar un plan de mantenimiento y equipamiento básico, y capacitar a asociaciones y comités para su gestión antes de 2027.                                          | Número de salones comunales inventariados y diagnosticados.<br><br>Porcentaje de salones con mantenimiento y equipamiento básico realizado.<br><br>Número de asociaciones y comités capacitados o involucrados en la gestión.<br><br>Nivel de uso y satisfacción comunitaria con los salones comunales.                                     | Informe detallado del inventario y diagnóstico.<br><br>Reportes y órdenes de trabajo de mantenimiento y equipamiento.<br><br>Listas de asistencia y actas de capacitación y reuniones.<br><br>Encuestas o registros de uso comunitario y satisfacción.<br><br>Fotografías del estado antes y después de las intervenciones                |
| Ambiente Territorial | Fortalecer la planificación territorial, la gestión de riesgos y la capacidad                                                    | Crear una Oficina Municipal de Gestión de Riesgos para la prevención, atención y recuperación ante desastres                                                                                  | Establecer la estructura organizativa y normativa de la oficina en coordinación con la CNE.<br>Capacitar personal municipal y comunitario en protocolos de gestión de riesgos.<br>Diseñar planes locales de prevención y respuesta ante emergencias por distrito                                                                            | Falta de estructura organizativa, capacitación y planes locales efectivos para la gestión integral de riesgos y emergencias.          |        | MUNICIPALIDAD                                     | Fortalecer la capacidad institucional y comunitaria para la gestión de riesgos mediante la estructuración organizativa, capacitación y elaboración de planes locales de prevención y respuesta.                                  | Establecer la estructura organizativa y normativa de la oficina de gestión de riesgos, capacitar al 100% del personal municipal y comunitario relevante, y diseñar planes locales de prevención para cada distrito antes de 2027. | Estructura organizativa y normativa establecida y operativa.<br><br>Porcentaje de personal municipal y comunitario capacitado en gestión de riesgos.<br><br>Número de planes locales de prevención y respuesta diseñados y aprobados.<br><br>Número de simulacros o ejercicios de respuesta realizados por distrito.                        | Documentos oficiales que establecen la estructura y normativa.<br><br>Listas de asistencia y certificados de capacitación.<br><br>Copias de planes locales elaborados y documentos de aprobación.<br><br>Reportes de simulacros y ejercicios de respuesta con evidencia fotográfica.<br><br>Actas de reuniones y coordinación con la CNE. |
|                      |                                                                                                                                  | Promover la implementación efectiva del Plan Regulador del cantón de Turrubares para garantizar un ordenamiento territorial sostenible que favorezca el desarrollo urbano, rural y ambiental. | Contratar un equipo técnico y abrir espacios participativos para el diseño del plan regulador.<br>Realizar diagnósticos territoriales, ambientales y sociales como insumo del plan.<br>Coordinar con el INVU y MINAE para su aprobación e implementación                                                                                    | Ausencia de un plan regulador actualizado que limite el desarrollo territorial ordenado y sostenible del cantón                       |        | MUNICIPALIDAD                                     | Diseñar y gestionar la aprobación e implementación del plan regulador mediante diagnósticos técnicos y participación comunitaria.                                                                                                | Contratar equipo técnico, realizar diagnósticos territoriales, ambientales y sociales, y lograr la aprobación del plan regulador por INVU y MINAE antes de 2027.                                                                  | Equipo técnico contratado y operativo.<br><br>Diagnósticos territoriales, ambientales y sociales entregados.<br><br>Número de espacios participativos realizados para el diseño del plan.                                                                                                                                                   | Contratos y actas de constitución del equipo técnico.<br><br>Informes y documentos técnicos de diagnósticos.<br><br>Actas, listas de asistencia y reportes de espacios participativos.<br><br>Resoluciones o documentos oficiales de aprobación del plan regulador                                                                        |



| Eje Estratégico                                   | Objetivo Estratégico PCDHL                                                                                                                                                                                                                               | OBJETIVOS ESPECIFICOS                                                                                                                       | Lineas de Acción del PCDHL                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Problemática                                                                                                                 | ODS    | Institución responsable                                              | Objetivos Específicos PDM                                                                                                                                                                     | Meta                                                                                                                                                                                                                                   | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Medio de Verificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Gestion de Riesgo/ Orden</b>                   | Institucional del cantón de Turrubares, mediante la creación de herramientas técnicas, estructuras organizativas y procesos eficientes que promuevan un desarrollo seguro, ordenado y sostenible.                                                        | Optimizar los procesos y tiempos de tramitación de permisos de construcción y servicios municipales relacionados a ordenamiento territorial | Capacitar al personal técnico y administrativo en atención eficiente al público.<br>Establecer un sistema de trazabilidad y seguimiento en línea de los trámites.                                                                                                                                                         | Atención al público poco eficiente y falta de sistemas digitales que faciliten el seguimiento de trámites municipales.       | 11 -13 | MUNICIPLIDAD                                                         | Fortalecer la atención al público mediante capacitación del personal y la implementación de un sistema digital de trazabilidad y seguimiento de trámites.                                     | Capacitar al 100% del personal técnico y administrativo en atención al público y establecer un sistema de trazabilidad en línea antes de 2026                                                                                          | Porcentaje de personal capacitado en atención eficiente al público.<br><br>Implementación y funcionamiento del sistema de trazabilidad y seguimiento digital.<br><br>Número de trámites monitoreados a través del sistema.<br><br>Nivel de satisfacción de usuarios con la atención y el seguimiento de trámites.                                                      | Listas de asistencia y certificados de capacitación.<br><br>Documentación técnica y manuales del sistema implementado.<br><br>Reportes de uso y seguimiento del sistema digital.<br><br>Encuestas de satisfacción realizadas a los usuarios.<br><br>Informes de evaluación interna sobre atención al público.                         |
|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                          | Fortalecer los Comités Municipales de Emergencia (CME) y mejorar el acceso a instituciones de primera respuesta en el cantón.               | Reorganizar y capacitar al CME en coordinación con CNE y Cruz Roja. Gestionar la presencia o convenios con instituciones como Cruz Roja, Bomberos y Fuerza Pública.<br>Crear alianzas interinstitucionales para mejorar la cobertura y tiempo de respuesta ante emergencias.                                              | Insuficiente capacidad operativa y coordinación interinstitucional para una respuesta eficaz ante emergencias en el cantón   |        | CME/ CNE<br>CRUZ ROJA<br>BOMBEROS<br>FUERZA PUBLICA<br>MUNICIPALIDAD | Fortalecer la capacidad operativa del Comité Municipal de Emergencias (CME) mediante reorganización, capacitación y alianzas interinstitucionales para mejorar la respuesta ante emergencias. | Reorganizar y capacitar al 100% del CME, establecer al menos 3 convenios con instituciones clave y realizar simulacros interinstitucionales anuales antes de 2027.                                                                     | Porcentaje de miembros del CME capacitados.<br><br>Número de convenios firmados con Cruz Roja, Bomberos, Fuerza Pública y otras instituciones.<br><br>Número de simulacros interinstitucionales realizados.<br><br>Tiempo promedio de respuesta ante emergencias mejorado.                                                                                             | Listas de asistencia y certificados de capacitación.<br><br>Copias de convenios y acuerdos interinstitucionales.<br><br>Informes y actas de simulacros realizados con evidencia fotográfica.<br><br>Reportes de evaluación de tiempos y calidad de respuesta ante emergencias.<br><br>Actas de reuniones y planes de trabajo del CME. |
| <b>Participación Ciudadana y Democracia Local</b> | Promover una gobernanza participativa, inclusiva y transparente en Turrubares, fortaleciendo la organización comunitaria, la participación juvenil y el acceso ciudadano a la gestión pública, para contribuir al desarrollo humano integral del cantón. | Fomentar la participación de la juventud en los procesos de desarrollo local.                                                               | Crear e impulsar espacios de participación juvenil como consejos o comités cantonales de juventud.<br>Promover actividades culturales, deportivas y formativas lideradas por jóvenes.<br>Establecer alianzas con instituciones educativas y ONGs para programas de liderazgo y emprendimiento juvenil.                    | Falta de espacios y oportunidades para la participación activa y el desarrollo integral de la juventud en el cantón          | 16-17  | MUNICIPALIDAD<br>MEP<br>ICODER<br>PANI<br>FUERZA PUBLICA             | Fomentar la participación activa de la juventud mediante la creación de espacios de liderazgo y el desarrollo de actividades culturales, deportivas y formativas.                             | Fortalecer el comité cantonal de juventud y el de deportes y recreación, definir actividades anuales dirigidas a la juventud y formalizar alianzas con al menos 5 instituciones educativas y ONGs antes de 2027.                       | Dar seguimiento a los proyectos y reuniones de los comités involucrados.<br>Cantidad de actividades culturales, deportivas y formativas realizadas.<br><br>Número de alianzas formales con instituciones educativas y ONGs.                                                                                                                                            | Actas de reunión reglamentos de los comités.<br><br>Informes y programas de actividades con evidencia fotográfica.<br><br>Copias de convenios y acuerdos con instituciones educativas y ONGs.<br><br>Listas de asistencia y encuestas de satisfacción o participación juvenil.                                                        |
|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                          | Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la gestión municipal.                                                  | Implementar una plataforma digital de acceso público con información sobre el uso de recursos y ejecución de proyectos.<br>Realizar audiencias públicas y cabildos periódicos en cada distrito del cantón.<br>Capacitar a funcionarios y líderes comunales en buenas prácticas de gobernanza y control ciudadano.         | Baja transparencia y participación ciudadana debido a la limitada accesibilidad a información pública y espacios de diálogo. |        | MUNICIPLAIDAD                                                        | Fortalecer la transparencia y participación ciudadana mediante plataformas digitales, audiencias públicas y capacitación en gobernanza y control ciudadano.                                   | Implementar una plataforma digital pública, realizar al menos una audiencia o cabildo en cada distrito por año, y capacitar al 100% de funcionarios y líderes comunales antes de 2027.                                                 | Plataforma digital operativa y accesible al público.<br><br>Número de audiencias públicas y cabildos realizados por distrito.<br><br>Porcentaje de funcionarios y líderes comunales capacitados.                                                                                                                                                                       | Actas, grabaciones y reportes de audiencias y cabildos.<br><br>Listas de asistencia y certificados de capacitación.<br><br>Encuestas de satisfacción y estadísticas de uso de la plataforma.                                                                                                                                          |
|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                          | Impulsar el fortalecimiento de las asociaciones de desarrollo y la organización comunitaria.                                                | Brindar acompañamiento técnico y capacitaciones a las asociaciones de desarrollo comunal.<br>Establecer una agenda de actividades recreativas, culturales y educativas con participación comunitaria.<br>Asignar presupuesto o buscar recursos asignados a proyectos comunitarios gestionados por organizaciones locales. | Débil fortalecimiento y apoyo a las organizaciones comunales, limitando su capacidad de gestión y participación comunitaria. |        | MUNICIPALIDAD<br>DINADECO                                            | Fortalecer las capacidades y recursos de las asociaciones de desarrollo comunal para fomentar la participación comunitaria a través de actividades y proyectos                                | Brindar acompañamiento técnico y capacitaciones a todas las asociaciones de desarrollo comunal, establecer una agenda anual de actividades comunitarias, y gestionar presupuesto para al menos 3 proyectos comunitarios antes de 2027. | Número de asociaciones de desarrollo comunal capacitadas y acompañadas técnicamente.<br><br>Número de actividades recreativas, culturales y educativas realizadas con participación comunitaria.<br><br>Monto de presupuesto asignado o recursos gestionados para proyectos comunitarios.<br><br>Nivel de satisfacción y participación en las actividades y proyectos. | Listas de asistencia y reportes de capacitaciones y acompañamiento técnico.<br><br>Programas y reportes de actividades con evidencia fotográfica.<br><br>Documentos oficiales de asignación presupuestaria y/o convenios de financiamiento.<br><br>Encuestas de evaluación y registros de participación comunitaria.                  |



| Eje Estratégico          | Objetivo Estratégico PCDHL                                                                                                                                                                                                                               | OBJETIVOS ESPECIFICOS                                                                                      | Líneas de Acción del PCDHL                                                                                                                                                                                                                                                                 | Problemática                                                                                                                                                     | ODS     | Institución responsable                                                                      | Objetivos Especificos PDM                                                                                                                                                                             | Meta                                                                                                                                                                                                                                                            | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Medio de Verificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Educación                | Fortalecer la educación integral e inclusiva en Turrubares, mediante el impulso de programas técnicos, preventivos y de formación continua, con especial atención a poblaciones en condición de vulnerabilidad y con necesidades educativas especiales   | Ampliar y mejorar la oferta de educación técnica y formación para la empleabilidad.                        | Establecer convenios con INA, universidades y centros técnicos para impartir cursos en el cantón. Identificar necesidades del mercado laboral local para alinear la oferta educativa. Facilitar becas y recursos logísticos (transporte, alimentación) para estudiantes.                   | Limitada oferta educativa técnica y formativa adaptada a las necesidades del mercado laboral local, dificultando el acceso y la capacitación de la población     | 4 - 5   | MEP<br>INA<br>MUNICIPALIDAD<br>IMAS                                                          | Gestionar alianzas estratégicas y recursos para ampliar la oferta educativa técnica y facilitar el acceso de la población estudiantil a oportunidades de formación alineadas al mercado laboral local | Establecer al menos 3 convenios con instituciones educativas para impartir cursos en el cantón, identificar las principales necesidades del mercado laboral antes del 2026, y facilitar apoyo logístico a estudiantes de escasos recursos.                      | Número de convenios formalizados con instituciones como INA, universidades y centros técnicos.<br>Diagnóstico laboral elaborado y validado por actores locales.<br>Número de estudiantes beneficiados con becas, transporte o alimentación mediante gestiones municipales.<br>Número de cursos ofrecidos en el cantón como resultado de las gestiones. | Copias de convenios y cartas de entendimiento firmadas.<br>Documento del diagnóstico de necesidades del mercado laboral local.<br>Listados de beneficiarios con respaldo de las ayudas gestionadas.<br>Informes de las instituciones aliadas con los cursos impartidos en el cantón.<br>Actas de coordinación con instituciones educativas                     |
|                          |                                                                                                                                                                                                                                                          | Reforzar programas de prevención de adicciones y promover el acceso a la educación superior.               | Implementar programas educativos sobre prevención del uso de drogas desde edades tempranas. Realizar ferias vocacionales y giras educativas con apoyo de universidades públicas y privadas. Fomentar el acompañamiento académico y psicológico a jóvenes en riesgo de exclusión educativa. | Falta de programas preventivos y apoyo integral para jóvenes en riesgo, lo que incrementa la vulnerabilidad frente al consumo de drogas y la exclusión educativa |         | IAFA<br>MEP<br>MUNICIPALIDAD<br>PANI                                                         | Fortalecer la prevención del consumo de sustancias y la inclusión educativa mediante acciones formativas, vocacionales y de acompañamiento integral para jóvenes en riesgo.**                         | Apoyar en la gestión de al menos tres programas anuales orientados a la prevención de drogas, orientación vocacional y apoyo académico y psicológico para jóvenes en riesgo de exclusión educativa.                                                             | Número de programas implementados anualmente.<br>Porcentaje de jóvenes beneficiarios que se mantienen en el sistema educativo.                                                                                                                                                                                                                         | Registros de asistencia y reportes de ejecución de los programas.<br>Convenios con instituciones públicas para el desarrollo de programas comunitarios.<br>Encuestas o diagnósticos de seguimiento a jóvenes participantes o comunidad en general.                                                                                                             |
|                          |                                                                                                                                                                                                                                                          | Impulsar programas de inclusión educativa para personas con discapacidad y trastornos del neurodesarrollo. | Gestionar apoyo profesional en educación especial y psicopedagogía para centros educativos. Crear espacios de diagnóstico y seguimiento para niños con necesidades educativas especiales. Promover talleres de sensibilización para docentes, familias y comunidad                         | Limitada atención y recursos para la educación especial, afectando el desarrollo integral de niños con necesidades educativas especiales.                        |         | MEP<br>MUNICIPALIDAD                                                                         | Dar seguimiento a gestiones de apoyos técnicos e interinstitucionales para fortalecer la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales en el cantón.                                  | Dar seguimiento al cumplimiento en la presencia de profesionales en psicopedagogía y educación especial en los centros educativos que requieren el servicio del cantón, y desarrollar espacios de sensibilización y diagnóstico comunitario antes del año 2027. | Número de centros educativos beneficiados con apoyo profesional gestionado.<br>Número de talleres de sensibilización realizados con participación de docentes, familias y comunidad.<br>Número de espacios creados para diagnóstico y seguimiento.<br>Cantidad de estudiantes atendidos con necesidades educativas especiales.                         | Cartas de compromiso o convenios con MEP, universidades o profesionales.<br>Listas de asistencia a talleres de sensibilización.<br>Informes de los espacios de diagnóstico realizados.<br>Registros de beneficiarios atendidos y reportes técnicos de seguimiento.<br>Actas de reuniones y coordinaciones institucionales.                                     |
| Desarrollo Sociocultural | Promover el desarrollo cultural, recreativo y comunitario de Turrubares, fortaleciendo la identidad local, la inclusión de personas adultas mayores, el acceso a espacios artísticos y deportivos, y la consolidación del cantón como referente cultural | Desarrollar una política local de cultura que fomente la identidad, el arte y el patrimonio de Turrubares. | Elaborar e implementar una Política Cantonal de Cultura con participación ciudadana. Crear una agenda anual de actividades culturales en coordinación con actores locales. Establecer espacios para talleres de arte, música, danza y rescate de tradiciones.                              | Falta de una política cultural integral y espacios adecuados que promuevan la participación ciudadana y el desarrollo cultural en el cantón                      | 10 - 11 | MUNICIPALIDAD<br>ASOCIACIONES<br>DE<br>DESARROLLO<br>INSTITUCIONES<br>PUBLICAS DEL<br>CANTON | Impulsar el desarrollo cultural del cantón mediante la implementación de una política cantonal de cultura, actividades periódicas y espacios para la promoción del arte y las tradiciones locales.    | Diseñar e implementar la Política Cantonal de Cultura con participación ciudadana antes del año 2027, establecer una agenda anual de al menos 6 actividades culturales y trabajar en la habilitación de espacios para talleres artísticos.                      | Política Cantonal de Cultura elaborada y aprobada.<br>Número de actividades culturales realizadas anualmente.<br>Cantidad de espacios habilitados para talleres culturales.<br>Nivel de participación ciudadana en actividades y procesos culturales.                                                                                                  | Documento oficial de la política cultural y actas de validación ciudadana.<br>Cronogramas, informes y evidencias de actividades (fotografías, listados de asistencia).<br>Inventario y registro de espacios habilitados para talleres.<br>Encuestas de satisfacción o participación cultural comunitaria.<br>Convenios o actas con actores culturales locales. |
|                          |                                                                                                                                                                                                                                                          | Impulsar programas de envejecimiento activo y bienestar para la población adulta mayor.                    | Desarrollar talleres de adaptación tecnológica, recreación y manualidades. Coordinar servicios de atención médica preventiva y acompañamiento social. Crear espacios físicos y seguros para actividades recreativas y comunitarias.                                                        | Limitado acceso a programas de recreación, atención social y adaptación tecnológica para mejorar la calidad de vida comunitaria                                  |         | CCSS<br>CONAPAM<br>MINSA<br>MUNICIPALIDAD<br>ASOCIACIONES<br>ESPECIFICAS                     | Promover el bienestar integral de la población mediante actividades recreativas, educativas y sociales, especialmente para personas adultas mayores.                                                  | Coordinar e implementar al menos 6 talleres anuales de recreación, adaptación tecnológica y manualidades, habilitar espacios comunitarios seguros y articular con instituciones campañas de servicios médicos preventivos antes del 2027.                       | Número de talleres desarrollados por año.<br>Cantidad de personas beneficiadas por los talleres y actividades.<br>Número de espacios recreativos comunitarios habilitados o mejorados.<br>Número de servicios médicos preventivos coordinados y ofrecidos.                                                                                             | Listas de asistencia y reportes de los talleres realizados.<br>Fotografías y actas de uso de espacios comunitarios.<br>Informes de coordinación con instituciones de salud (CCSS, clínicas locales, etc.).<br>Evaluaciones de impacto o satisfacción por parte de los beneficiarios.                                                                           |



| Eje Estratégico       | Objetivo Estratégico PCDHL | OBJETIVOS ESPECIFICOS                                                                                        | Líneas de Acción del PCDHL                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Problemática                                                                                                                              | ODS | Institución responsable         | Objetivos Especificos PDM                                                                                                                                    | Meta                                                                                                                                                                                                                                                                      | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                            | Medio de Verificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desarrollo Sostenible | Ecología                   | Fortalecer el deporte, la recreación y la marca "Cantón Ecológico" como ejes de desarrollo y cohesión social | Establecer una estrategia de promoción de la Marca Cantón Ecológico mediante actividades deportivas y ambientales. Ampliar la infraestructura y programas deportivos para niñez, juventud y personas mayores. Ofrecer cursos libres en áreas como reciclaje creativo, huertas urbanas y bienestar integral. | Poca promoción y desarrollo de la identidad ecológica y deportiva, con limitada infraestructura y programas inclusivos para la comunidad. |     | ICODER MUNICIPALIDAD PANI MINSA | Impulsar la identidad ecológica del cantón mediante actividades deportivas, ambientales y educativas que promuevan estilos de vida saludables y sostenibles. | Implementar una estrategia de promoción de la Marca Cantón Ecológico mediante al menos 5 actividades deportivas y ambientales al año, ampliar o mejorar los espacios deportivos, y ofrecer anualmente al menos 3 cursos libres en áreas de sostenibilidad antes del 2027. | Número de actividades realizadas bajo la estrategia de la Marca Cantón Ecológico.<br>Número de espacios deportivos construidos o mejorados.<br>Cantidad de cursos libres ofrecidos por año.<br>Participación ciudadana en actividades, cursos y espacios deportivos. | Documentación oficial de la estrategia de Marca Cantón Ecológico.<br>Informes de actividades deportivas y ambientales con evidencias (fotos, listados).<br>Registros de asistencia a cursos y talleres.<br>Inventario y reportes de infraestructura deportiva intervenida.<br>Encuestas o entrevistas de percepción ciudadana sobre la marca y su impacto. |



# **Tabla 1: Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal 2025–2030**



3.3.4.Tabla 1: Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal 2025–2030

1. Tabla 2: Objetivos Específicos del PDM (por cada eje estratégico)

Cada tabla incluirá tres columnas:

- Objetivo
- Justificación técnica (con motivación institucional, base normativa, evidencia contextual, benchmarking y alineamiento con los ODS)
- Valor público que se busca alcanzar

A lo largo del desarrollo, se seguirá como jerarquía el orden de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, y se mantendrá la terminología, estilo y tono del documento base del **PDM Turrubares**.

Tabla 1. Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal 2025–2030

| Objetivo Estratégico                   | Justificación técnica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Valor público que se busca alcanzar                                                                                                                                            |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Desarrollo económico sostenible</b> | La dinámica económica del cantón muestra una alta dependencia de actividades primarias poco encadenadas a procesos de transformación y valor agregado. Según los artículos 13 y 17 del Código Municipal, el gobierno local debe propiciar estrategias que fomenten la competitividad territorial. La estrategia propuesta articula el fortalecimiento del turismo rural y científico, el impulso a emprendimientos, y el aprovechamiento de servicios ambientales, como mecanismos para reactivar la economía local. El ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) respalda el enfoque de generación de empleo con sostenibilidad. Además, experiencias exitosas como las de Dota o Hojancha permiten proyectar mecanismos de encadenamiento rural-productivo que podrían ser replicados en Turrubares. | Aumentar las oportunidades de generación de ingresos sostenibles, evitar la migración forzada por razones económicas, y mejorar la calidad de vida en las comunidades rurales. |



|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                         |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Desarrollo social</b>  | Se enfoca en ampliar el acceso equitativo a servicios esenciales (educación, salud, recreación), articulando la inversión institucional y la acción ciudadana. El artículo 169 constitucional garantiza que el desarrollo humano local debe estar a cargo del gobierno municipal. El Plan incorpora un enfoque basado en derechos humanos, inclusión social, y fortalecimiento del tejido comunal. Su orientación se alinea directamente con los ODS 1 (Fin de la pobreza), 3 (Salud y bienestar), 4 (Educación de calidad) y 10 (Reducción de las desigualdades). Además, evidencia de otros cantones rurales como Nandayure o Nicoya destaca el valor de estructurar redes comunitarias y programas territoriales focalizados. | Equidad en el acceso a condiciones básicas para una vida digna, fortalecimiento del sentido de pertenencia, cohesión social y empoderamiento ciudadano. |
| <b>Seguridad humana</b>   | El concepto se asocia a la garantía de entornos seguros y saludables, tanto físicos como simbólicos, que permitan el desarrollo de proyectos de vida con confianza. La estrategia propone fortalecer la prevención del delito, la convivencia en espacios públicos y la formación ciudadana, particularmente en poblaciones jóvenes. Se vincula con el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y con el mandato del Art. 13 del Código Municipal sobre el fomento de la participación. Se observan coincidencias con programas intermunicipales del Gran Área Metropolitana que integran prevención social, arte comunitario y deporte como medidas indirectas de seguridad.                                              | Promover entornos más seguros y resilientes; reducir factores de riesgo social; aumentar la percepción ciudadana de confianza en las instituciones.     |
| <b>Educación</b>          | Parte de la necesidad crítica de ampliar y diversificar la oferta educativa técnica, formal y no formal en el cantón, alineándola con el mercado laboral emergente. La educación aparece como eje transversal de igualdad de oportunidades (Art. 17 del Código Municipal) y se ancla en el ODS 4. La propuesta incluye vinculación con INA, MEP y universidades, aprendizaje permanente e inclusión de poblaciones con necesidades educativas especiales. Casos como el modelo de articulación territorial INA-Cañas respaldan su viabilidad.                                                                                                                                                                                    | Contribuir a la inclusión socioeconómica, promover la empleabilidad joven y rural, reducir la deserción educativa.                                      |
| <b>Servicios públicos</b> | El objetivo reconoce las brechas existentes en cobertura de servicios esenciales (agua potable, electricidad, internet, recolección de residuos) y plantea acciones para su mejora con enfoque de participación ciudadana. Art. 6 del Código Municipal establece que la prestación de servicios públicos es competencia local. El Plan articula acciones con entes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Garantizar equidad territorial en acceso a servicios, reducir la brecha digital, mejorar calidad de vida y eficiencia institucional.                    |



|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                     | como AyA, ICE y MOPT, priorizando el acceso equitativo en distritos rurales. Este enfoque está directamente alineado con los ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), 7 (Energía asequible), y 9 (Infraestructura resiliente).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                            |
| <b>Gestión ambiental y ordenamiento territorial</b> | Se orienta a fortalecer el perfil ecológico del cantón mediante medidas de planificación territorial sostenible, manejo de cuencas, reciclaje y cultura ambiental. El Plan se articula con lo dispuesto por el artículo 17 inciso g) del Código Municipal, que insta a la gestión ambiental integrada. Turrubares, por su posición biogeográfica, enfrenta riesgos hídricos y alta biodiversidad, lo que exige una planificación ambiental más activa. Su enfoque responde a los ODS 11 (Ciudades sostenibles), 13 (Acción por el clima), 14 y 15 (Recursos naturales).            | Preservación de ecosistemas locales, fortalecimiento de la identidad ecológica del cantón, y prevención de riesgos ambientales.            |
| <b>Infraestructura</b>                              | El objetivo reconoce la necesidad urgente de mejora y ampliación de la red vial, así como de la infraestructura comunitaria (centros de salud, cultura, recreación). La Constitución (Art. 169 y 170) asigna a las municipalidades la gestión de infraestructura local. El Plan promueve convenios con MOPT y plantea inversiones estratégicas. Está articulado a los ODS 9 (Infraestructura e innovación) y 11 (Sostenibilidad urbana).                                                                                                                                           | Mejora de conectividad territorial, acceso a servicios esenciales, y fortalecimiento de la actividad productiva y turística.               |
| <b>Desarrollo institucional</b>                     | Tiene como propósito mejorar la capacidad de gestión de la Municipalidad de Turrubares en sus dimensiones administrativa, financiera, tecnológica y participativa. Responde al mandato del Art. 101 del Código Municipal, que establece la vinculación entre presupuesto, equidad de género y eficiencia institucional. También se alinea al ODS 16. Las estrategias incluyen rendición de cuentas, digitalización de servicios, y fortalecimiento de Consejos de Distrito. Casos como el de Esparza y su sistema de planificación y control urbano sirven como referente técnico. | Mayor legitimidad institucional, eficiencia en servicios, fortalecimiento del sistema democrático local y mejora en la recaudación fiscal. |



Tabla, dedicada a los **Objetivos Específicos del PDM**, organizados también jerárquicamente y vinculados a los ODS correspondientes.

3.3.5. Tabla 2. Objetivos Específicos del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2025–2030

Esta tabla presenta el análisis detallado de los objetivos específicos formulados por eje estratégico dentro del PDM, justificados desde una perspectiva técnica, normativa, contextual y estratégica. Cada objetivo está alineado con uno o varios **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, y vincula su ejecución con el mandato constitucional del gobierno municipal en tanto promotor del desarrollo humano local (Art. 169, CPCR) y gestor de los servicios públicos esenciales (Arts. 13, 17, 101, 106, Código Municipal). Las metas derivadas de estos objetivos constituirán las bases para los instrumentos de seguimiento: planes operativos anuales (POA), sistemas de monitoreo ciudadano, informes de auditoría y actualización periódica del PDM.

| Eje Estratégico                 | Objetivo Específico del PDM                                                                           | Justificación técnica (motivación, fundamento jurídico, evidencia contextual, benchmarking, vinculación ODS)                                                                                                                                                                                                                                                   | Valor público que se busca alcanzar                                                                                         |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desarrollo económico sostenible | Fortalecer toda actividad agro-productiva que genere encadenamientos productivos                      | El PDM identifica una escasa transformación y agregación de valor en la producción agropecuaria local. Según la Ley 8800 sobre encadenamientos productivos y el ODS 8, promover alianzas entre productores y compradores mejora ingresos y empleo rural. Experiencias como las cooperativas rurales de Pérez Zeledón evidencian viabilidad.                    | Reactivación de economías locales, reducción de pobreza rural, dinamización del sistema económico territorial.              |
|                                 | Apoyar y promocionar el turismo rural y comunitario                                                   | El turismo con enfoque territorial es una herramienta reconocida por la Estrategia Nacional de Turismo Rural Comunitario (ICT). Conectado al ODS 8 y ODS 12 (producción sostenible), permite redistribuir ingresos en zonas periféricas y proteger patrimonio natural y cultural. Turrubares tiene un alto potencial ecoturístico que hoy está infrautilizado. | Diversificación económica con enfoque sostenible, creación de empleos no tradicionales, promoción de identidad territorial. |
| Desarrollo social               | Articular instituciones en el campo de la salud y atención de emergencias que atiendan a la población | Se alinea con el ODS 3. En cantones rurales, la articulación local entre municipalidades y CCSS reduce las brechas territoriales en atención primaria. Casos como el convenio AyA-Salud-Ayuntamientos en                                                                                                                                                       | Mejora de condiciones de vida en comunidades alejadas, mayor                                                                |



|                                                     |                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                     |                                                                                                                   | Zarcero validan el modelo. Jurisprudencia constitucional respalda la acción subsidiaria local.                                                                                                                                                            | equidad en salud pública y respuesta ante emergencias.                                                     |
|                                                     | Mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores del cantón                                                 | Población adulta mayor crece en Turrubares. El Código Municipal (Art. 13) habilita programas dirigidos a poblaciones vulnerables. El ODS 10 impulsa la inclusión. Asociaciones de desarrollo y programas como “Red de Cuido” pueden ser aliados técnicos. | Inclusión, acompañamiento digno, activación social y cultural de adultos mayores con enfoque territorial.  |
| <b>Seguridad humana</b>                             | Reducir los niveles de delincuencia en el cantón                                                                  | Vinculado al ODS 16 y al deber de la Municipalidad en promoción de espacios seguros. Estudios del Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO) confirman la relación entre apropiación de espacios públicos y reducción de violencia.             | Mayor sensación de seguridad, control del entorno, participación ciudadana en convivencia pacífica.        |
| <b>Educación</b>                                    | Adecuar la infraestructura, calidad y oferta educativa                                                            | ODS 4. Muchos centros educativos de Turrubares enfrentan rezagos estructurales. El artículo 106 del Código Municipal permite asignar recursos vía convenios. Alianzas con INA y universidades mejoran pertinencia curricular.                             | Acceso equitativo a la educación, disminución de brechas rurales y urbanas, formación técnica de jóvenes.  |
| <b>Servicios públicos</b>                           | Mejorar la distribución de servicios de telecomunicaciones e internet                                             | ODS 9. Se busca cerrar la brecha digital en distritos como Carara. Art. 17 del Código Municipal respalda acciones conjuntas con ICE y otros actores. El PDM plantea acceso gratuito comunitario. Benchmarking: iniciativas en Tilarán y Puriscal.         | Inclusión digital, acceso a oportunidades educativas y económicas, modernización institucional.            |
| <b>Gestión ambiental y ordenamiento territorial</b> | Promover proyectos de manejo de cuencas hidrográficas en terrenos del MINAE o INDER en alianza con sociedad civil | En línea con la Ley Forestal, el Plan Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y los ODS 13 y 15. La colaboración multisectorial fortalece capacidades locales para la sostenibilidad hídrica y gestión del riesgo.                             | Resiliencia climática, protección de fuentes de agua, gobernanza participativa sobre los bienes naturales. |



3.3.6.Tabla 2. Objetivos Específicos del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2025–2030

(continuación y desarrollo completo)

| Eje Estratégico                 | Objetivo Específico del PDM                                                                   | Justificación técnica (motivación, fundamento jurídico, evidencia contextual, benchmarking, vinculación ODS)                                                                                                                                                                                                                                                          | Valor público que se busca alcanzar                                                                              |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desarrollo económico sostenible | Apoyar las iniciativas productivas que generen fuentes de empleo e ingresos a las comunidades | Conforme al artículo 13 del Código Municipal y la Ley de Fortalecimiento de las MIPYMES, la municipalidad debe facilitar condiciones para el emprendimiento. Conectado al ODS 8.3, que llama a la formalización de microempresas rurales. Iniciativas en cantones como Acosta han demostrado cómo el apoyo municipal puede ampliar empleabilidad con identidad local. | Fomento del trabajo digno, generación de ingresos, sostenibilidad productiva de base comunitaria.                |
| Desarrollo social               | Evitar favoritismo en la selección de beneficiarios sociales                                  | Vinculado al principio de legalidad y transparencia (Art. 11, Constitución Política), y a las normas de control interno (Ley 8292). El acceso a ayudas sociales debe regirse por criterios objetivos. Se alinea con el ODS 10 sobre reducción de desigualdades y promoción de la equidad.                                                                             | Confianza ciudadana en la institucionalidad, equidad en la gestión de ayudas, fortalecimiento del tejido social. |
| Seguridad humana                | Fortalecer la seguridad ciudadana en el cantón                                                | El fortalecimiento de la seguridad ciudadana forma parte del enfoque integral de convivencia democrática. Está respaldado por el ODS 16 y por políticas nacionales de seguridad comunitaria. La inclusión de jóvenes en programas de cultura y deporte reduce factores de riesgo.                                                                                     | Entorno seguro para el desarrollo personal y comunitario, mayor apropiación del espacio público.                 |
| Educación                       | Gestionar programas de capacitación y extensión social de forma permanente                    | Relacionado con el artículo 13 del Código Municipal que habilita la promoción de educación no formal. El PDM articula alianzas con el INA y universidades para cubrir vacíos formativos. Se conecta con el ODS 4.4 (habilidades técnicas y profesionales).                                                                                                            | Incremento en la empleabilidad, autonomía ciudadana, fortalecimiento de capacidades locales.                     |



|                                                     |                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Servicios públicos</b>                           | Dotar del suministro de agua potable a las comunidades que carecen de este servicio | Garantizar el acceso universal al agua es un mandato constitucional (Art. 50 y 121 inciso 14). La coordinación con AyA y ASADAS es crucial. Alineado al ODS 6.1. El mapeo de carencias en Carara y otros distritos guía la acción local.                                                                          | Mejora de la calidad de vida, prevención sanitaria, equidad territorial.                            |
| <b>Gestión ambiental y ordenamiento territorial</b> | Potenciar el valor ecosostenible de Turrubares como cantón ecológico                | Este objetivo es coherente con el artículo 50 constitucional (derecho a un ambiente sano) y el artículo 17 inciso g) del Código Municipal. La estrategia promueve planificación con enfoque de ecosistema. Se articula con ODS 15 (vida terrestre) y 13 (acción climática).                                       | Protección del entorno, marca cantonal sostenible, desarrollo con equidad intergeneracional.        |
| <b>Infraestructura</b>                              | Construir caminos que faciliten la producción y el desarrollo local                 | Responde al artículo 4 del Código de Caminos Públicos y a la Ley 9329 (transferencia de competencias para caminos cantonales). Los caminos rurales son claves en el desarrollo territorial. Se alinea con ODS 9 y 11. Casos exitosos como Hojancha muestran que una red vial estratégica estimula economía local. | Acceso a mercados, reducción de tiempos de traslado, conectividad territorial.                      |
|                                                     | Construir puentes para unificar territorial y socialmente el cantón                 | Los puentes son infraestructuras críticas que permiten cohesión social y acceso a servicios. Responden al principio de desarrollo con equidad territorial. El artículo 169 constitucional establece la responsabilidad local en servicios. Se vincula al ODS 11.2.                                                | Movilidad segura y eficiente, articulación de comunidades, inclusión territorial.                   |
| <b>Desarrollo institucional</b>                     | Fortalecer unidades administrativas para ejecutar el PDHL                           | Impulsar la operativización de la planificación estratégica es una obligación bajo el artículo 106 del Código Municipal. Fortalecer las capacidades internas permite implementar los objetivos del PDM y responder a las auditorías de legalidad. Se alinea con el ODS 16.6 (eficiencia institucional).           | Modernización de la gestión, mayor ejecución presupuestaria, eficiencia en la entrega de servicios. |
|                                                     | Rendir cuentas a los vecinos del cantón                                             | El principio de transparencia activa está consagrado en la Ley de Control Interno y en el Código Municipal. La rendición de cuentas periódica está                                                                                                                                                                | Legitimidad institucional, empoderamiento ciudadano, mayor control democrático.                     |



|                                                             |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                             |   | conectada al ODS 16.7. El uso de plataformas digitales y espacios presenciales mejora el control social.                                                                                                                                                                                            |                                                                                                               |
| Adquirir tecnología de última generación                    |   | En línea con la Política Nacional de Gobierno Digital, el artículo 101 del Código Municipal insta a la eficiencia técnica del presupuesto. Turrubares enfrenta rezagos en sistemas de gestión digital. Casos como el Sistema Integral de Gestión Municipal en Alajuela ejemplifican los beneficios. | Simplificación de trámites, modernización, mayor satisfacción ciudadana con los servicios.                    |
| Aplicar, implementar y actualizar reglamentos y directrices | y | El marco normativo interno garantiza seguridad jurídica y orden administrativo. El incumplimiento de estos instrumentos compromete la gobernanza. Vinculado al ODS 16 y la Ley General de la Administración Pública.                                                                                | Mayor coherencia normativa, prevención de conflictos, fortalecimiento de la cultura organizacional municipal. |

El cuadro anterior, es un análisis de **los 8 ejes estratégicos** y sus respectivos **objetivos específicos** dentro del PDM, combinando la perspectiva jurídica, planificación territorial y enfoque de valor público, integrando comparabilidad intermunicipal y articulación con los ODS.



### 3.3.7. Modelo base de la Matriz de Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal de Turrubares 2025–2030

A continuación, se incluye la propuesta del modelo inicial y personalizable por área. Las columnas están estructuradas para vincular **estrategia – operación – monitoreo – rendición de cuentas**, bajo una lógica compatible con planes operativos anuales (POA) y sistemas de control interno.

A continuación, se incluye la **matriz de seguimiento completa** para los 8 ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Turrubares 2025–2030. Esta matriz está diseñada para facilitar la planificación operativa, el monitoreo institucional y la rendición de cuentas ciudadana.



Matriz de Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2025–2030

| Eje Estratégico                 | Objetivo Específico del PDM                         | Resultado Esperado                        | Indicador de Resultado                             | Línea Base | Meta 2027 | Fuente de Verificación                        | Frecuencia | Unidad Responsable                      |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------|-----------|-----------------------------------------------|------------|-----------------------------------------|
| Desarrollo Económico Sostenible | Crear programas de capacitación para emprendedores  | Mayor número de emprendedores capacitados | Número de personas capacitadas en emprendimiento   | 0          | 100       | Registros de capacitaciones, convenios INA    | Semestral  | Desarrollo Cantonal / INA               |
|                                 | Promover la marca cantón y alianzas institucionales | Posicionamiento territorial de Turrubares | Número de alianzas activas y campañas de promoción | 0          | 5         | Convenios, materiales promocionales           | Anual      | Oficina de Comunicación / Planificación |
| Desarrollo Social               | Articular instituciones para salud y emergencias    | Mejora en cobertura de servicios básicos  | Número de convenios interinstitucionales activos   | 1          | 4         | Actas de coordinación, convenios firmados     | Anual      | Alcaldía / Comité CCI                   |
| Seguridad Humana                | Fortalecer condiciones de vida de adultos mayores   | Mayor inclusión y atención integral       | Número de programas activos para adultos mayores   | 1          | 3         | Informes sociales, registros de atención      | Trimestral | Desarrollo Humano / IMAS                |
|                                 | Implementar programas de prevención del delito      | Reducción de factores de riesgo           | Número de campañas y talleres preventivos          | 0          | 6         | Informes de actividades, listas de asistencia | Semestral  | Comité de Seguridad / Fuerza Pública    |
|                                 | Instalar sistema de videovigilancia                 | Mayor percepción de seguridad             | Número de cámaras instaladas y operativas          | 0          | 10        | Informes técnicos, actas del Concejo          | Anual      | Alcaldía / Seguridad Pública            |



|                                                     |                                                        |                                            |                                                   |           |                           |                                               |            |                           |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------|---------------------------|-----------------------------------------------|------------|---------------------------|
| <b>Educación</b>                                    | Establecer convenios con INA y universidades           | Ampliación de oferta educativa técnica     | Número de cursos impartidos en el cantón          | 1         | 6                         | Convenios, registros de matrícula             | Semestral  | Planificación / INA / MEP |
|                                                     | Facilitar becas y apoyo logístico                      | Mayor acceso a educación en zonas rurales  | Número de estudiantes beneficiados                | 0         | 50                        | Listas de beneficiarios, convenios IMAS       | Anual      | Desarrollo Social / IMAS  |
| <b>Servicios Públicos</b>                           | Mejorar cobertura de internet y alfabetización digital | Reducción de brecha digital                | Número de espacios públicos con internet gratuito | 0         | 3                         | Informes técnicos, convenios con ICE          | Anual      | Tecnología / ICE          |
|                                                     | Ampliar cobertura eléctrica en zonas no conectadas     | Acceso equitativo a energía                | % de hogares rurales con acceso eléctrico         | 85%       | 98%                       | Registros diagnósticos municipales            | ICE, Anual | Alcaldía / ICE            |
| <b>Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial</b> | Implementar campañas de reciclaje y separación         | Mayor conciencia ambiental                 | Número de campañas y personas capacitadas         | 1         | 5 campañas / 100 personas | Informes de actividades, listas de asistencia | Semestral  | Gestión Ambiental / MINSA |
|                                                     | Elaborar diagnóstico ambiental y mapa de riesgos       | Gestión territorial con enfoque preventivo | Documento técnico aprobado y actualizado          | No existe | 1                         | Informe técnico, actas de validación          | Anual      | Gestión Ambiental / SINAC |
| <b>Infraestructura</b>                              | Mejorar caminos y puentes rurales                      | Mayor conectividad territorial             | Kilómetros de caminos rehabilitados               | 0         | 20 km                     | Informes técnicos, convenios MOPT             | Anual      |                           |



### 3.3.8.4. Esquema de Gobernanza Participativa

La implementación de un esquema de gobernanza para el seguimiento continuo del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) no solo es una recomendación de buena práctica en gestión pública, sino una condición técnica indispensable para asegurar su eficacia, legitimidad y sostenibilidad. A continuación, te presento una justificación desde cinco dimensiones clave:

#### 1. Razonamiento normativo e institucional

Según el artículo 13 del Código Municipal de Costa Rica, el Concejo debe aprobar el PDM y dar seguimiento al cumplimiento del plan operativo anual derivado de éste. A su vez, el artículo 101 impone que la formulación presupuestaria debe garantizar razonabilidad, eficiencia y equidad en la asignación de recursos. Estas disposiciones implican la obligación de:

- Monitorear de forma periódica los avances del PDM.
- Generar evidencia para auditorías internas y externas (Ley 8292 de Control Interno).
- Rendir cuentas a la ciudadanía y facilitar la participación pública en las decisiones estratégicas (artículo 17 inciso g del Código Municipal).

El esquema de gobernanza para seguimiento cumple justamente estas funciones de manera estructurada.

#### 2. Justificación técnica y operativa

Todo instrumento de planificación requiere una arquitectura de seguimiento para evitar que se convierta en un documento inerte. El PDM 2025–2030 presenta más de **50 metas distribuidas en ocho ejes temáticos**, con múltiples proyectos interinstitucionales y componentes comunitarios. Su ejecución exige:

- Coordinación interdepartamental dentro de la Municipalidad.
- Seguimiento de indicadores a corto, mediano y largo plazo.
- Revisión permanente de metas y ajuste de actividades.
- Toma de decisiones basada en evidencia.

Un **Comité de Seguimiento con representación técnica y política** permite mantener este control sin sobrecargar a una única oficina operativa.

#### 3. Vinculación con el ciclo presupuestario



Uno de los pilares del artículo 106 del Código Municipal es que el presupuesto anual se construya con base en el Plan de Desarrollo Municipal. Sin un órgano formal de seguimiento:

- No hay garantía de que la asignación de partidas refleje prioridades estratégicas.
- Las unidades administrativas pueden desconectarse de los objetivos del PDM.
- Las decisiones presupuestarias podrían carecer de sustento técnico o evidencia de impacto.

El esquema de gobernanza funciona como puente entre planificación, formulación presupuestaria y control de resultados.

#### **4. Control ciudadano y legitimidad democrática**

El artículo 9 de la Constitución Política de Costa Rica consagra la soberanía popular como principio rector del sistema político. En esa lógica, la ciudadanía debe tener herramientas para:

- Monitorear si el gobierno local cumple con lo prometido.
- Participar informada en decisiones relevantes.
- Evaluar los avances del plan mediante mecanismos de rendición de cuentas.

El comité de seguimiento con representación comunal y espacio para audiencias públicas cumple esta función de contraloría social organizada, promoviendo transparencia, equidad y confianza institucional.

#### **5. Alineamiento con buenas prácticas nacionales e internacionales**

Diversas municipalidades en Costa Rica —como San Carlos, Esparza o Santa Ana— han institucionalizado sus comités de seguimiento del PDM, incorporándolos incluso a sus reglamentos internos. A nivel internacional, la OCDE recomienda estructuras colegiadas de revisión para gobiernos locales, bajo criterios de eficacia y participación.

El modelo propuesto para Turrubares está alineado con estos estándares, fomentando una gobernanza colaborativa y basada en datos.

Su incorporación no es un añadido opcional, sino un componente estructural de un PDM moderno, auditable y orientado al impacto real en la vida de las personas.



### **3.3.9. Comité de Seguimiento del PDM 2025–2030:**

#### **1. Integrantes:**

- Alcalde Municipal
- 1 Regidor Concejo Municipal
- 1 representantes de Consejos de Distrito
- 1 encargado de planificación
- 1 encargado presupuesto

#### **2. Funciones:**

- Validar trimestralmente reportes de avance
- Emitir pronunciamientos públicos y recomendaciones
- Coordinar audiencias ciudadanas anuales (1 por distrito)
- Asegurar articulación presupuestaria entre PDM y POA

#### **3. Mecanismos:**

- Reuniones trimestrales obligatorias
- Plataforma digital para presentación de informes y consultas ciudadanas
- Actas públicas y calendario de actividades

#### **4. Vinculación Presupuestaria:**

- Informe semestral al Concejo Municipal para ajuste de partidas
- Ruta crítica del ciclo POA–PDM: identificación de brechas, reasignaciones, solicitud de fondos externos.



### **3.3.10. I. Propuesta de Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del PDM 2025–2030**

#### **TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES**

##### **Artículo 1. Naturaleza y objeto**

Créase el Comité de Seguimiento del PDM 2025–2030 de la Municipalidad de Turrubares, como un órgano asesor, colegiado y multisectorial, encargado de velar por el monitoreo, evaluación y mejora continua del cumplimiento de los objetivos, metas y proyectos establecidos en dicho plan.

##### **Artículo 2. Base legal**

Este Comité se sustenta en los artículos 13, 17, 101 y 106 del Código Municipal, la Ley General de Control Interno No. 8292, y las directrices del MIDEPLAN en materia de planificación estratégica municipal.

##### **Artículo 3. Principios rectores**

El Comité se regirá por los principios de legalidad, participación ciudadana, transparencia, corresponsabilidad, innovación y enfoque de resultados.

#### **TÍTULO II: INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

##### **Artículo 4. Composición**

El Comité estará conformado por:

- Quien ocupe la Alcaldía Municipal o su representante (quien presidirá)
- Un miembro del Concejo Municipal electos en sesión ordinaria



- Un representante de los Consejos de Distrito del cantón, propuesto en asamblea de Consejos de Distrito.
- Un delegado del Área de Planificación Municipal
- Un delegado del área de presupuesto

#### **Artículo 5. Designación y período**

Los representantes comunitarios y técnicos se designarán por el Concejo Municipal mediante convocatoria pública y durarán dos años en sus funciones, con posibilidad de reelección.

#### **Artículo 6. Funciones del Comité**

- Analizar periódicamente los avances del PDM y sus indicadores
- Emitir recomendaciones técnicas al Concejo Municipal y a la Alcaldía
- Coordinar audiencias públicas, cabildos o espacios de diálogo ciudadano
- Promover articulación interinstitucional en torno a proyectos clave
- Rendir informes semestrales de seguimiento del PDM

#### **Artículo 7. Reuniones**

El Comité sesionará de forma ordinaria una vez cada trimestre y de forma extraordinaria cuando sea convocado por su Presidencia o por mayoría simple de sus integrantes.

#### **Artículo 8. Quórum y decisiones**

El quórum se constituirá con al menos cinco miembros. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos presentes.



## **TÍTULO III: INFORMES Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **Artículo 9. Informe semestral**

El Comité emitirá un informe técnico-semestral al Concejo Municipal, incluyendo:

- Avances de indicadores y metas del PDM
- Brechas detectadas en la ejecución
- Recomendaciones presupuestarias o de gestión
- Propuestas para ajustes o reprogramaciones

### **Artículo 10. Publicidad**

Los informes, actas y cronograma de actividades del Comité serán publicados en el sitio web municipal, en cumplimiento con los principios de transparencia activa.

Transitorio. Este reglamento entra en vigor después de su publicación en el diario oficial la Gaceta.

### **3.3.11. 3. Panel de Visualización**

Para formular los informes de avance, el Comité de Seguimiento, deberá seguir el siguiente modelo mínimo de reportes.

Componentes clave:

1. Semáforos de Avance:
  - Verde  $\geq 75\%$  del cumplimiento
  - Amarillo 50–74%
  - Rojo  $< 50\%$
2. Gráficos:
  - Barras de avance por eje estratégico



- Tendencia anual de indicadores clave
- Mapas de cobertura de los servicios logrados.

3. Alertas Automáticas:

- Indicadores en rojo
- Próximas fechas de reporte

4. Resumen Ejecutivo:

- Top 5 logros
- Top 5 desafíos
- Proyecciones presupuestarias

Este control de seguimiento puede implementarse en Excel (tablas dinámicas y formatos condicionales) o Powers BI conectando directamente a la hoja “Matriz Seguimiento”.



### 3.4. Bibliografía

- Municipalidad de Turrubares. **Plan Anual Operativo 2023**. Municipalidad de Turrubares. Costa Rica.
- Municipalidad de Turrubares. **Plan Anual Operativo 2024**. Municipalidad de Turrubares. Costa Rica.
- Municipalidad de Turrubares. **Informe de Rendición de Cuentas, Martín Vargas Calderón, 2024**. Municipalidad de Turrubares. Costa Rica.
- Municipalidad de Turrubares. **Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local Turrubares, 2010 – 2020**.
- Municipalidad de Turrubares. **Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local Turrubares, 2025 – 2035**.
- Municipalidad de Turrubares. **Programa de Gobierno 2024-2028**. Martín Vargas Calderón. Turrubares.